

**UNIVERSIDAD ANDINA SIMON BOLIVAR
OFICINA LA PAZ**



ÁREA DE DESARROLLO

**CURSO DE MAESTRÍA EN GERENCIA DE PROYECTOS
PARA EL DESARROLLO**

(2008 – 2009)

***'PRÉSTAMO DE ESTUDIANTES'*: ESTRATEGIA PARA LA CONTINUIDAD EN
FUNCIONAMIENTO DE CINCO UNIDADES EDUCATIVAS EN EL ÁREA RURAL
DEL MUNICIPIO DE VIACHA**

LIC. JUAN GUSTAVO TAPIA LAIME

La Paz – Bolivia

2011

Al presentar esta tesis como uno de los requisitos previos para la obtención del grado de magister de la Universidad Andina Simón Bolívar, autorizo al centro de información o biblioteca de la universidad para que haga de esta tesis un documento disponible para su lectura según las normas de la universidad.

Estoy de acuerdo en que se realice cualquier copia de esta tesis dentro de las regulaciones de la universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica potencial.

También cedo a la Universidad Andina Simón Bolívar los derechos de publicación de esta tesis, o partes de ella, manteniendo mis derechos de autor, hasta por un periodo de 30 meses después de su aprobación.

Juan Gustavo Tapia Laimé

31 de mayo de 2011

Para mi hijo Juan Ignacio, quien brinda un sentido distinto a mi vida:

Gracias a ti mi hijito, por enseñarme y darme la posibilidad de ver más allá de las dificultades y principalmente de encontrar fuerzas en la fe que me brinda tu mirada, tu sonrisa, tu abrazo, gracias por la oportunidad que me das de ser una mejor persona.

Agradezco al Lic. Fabio Mamani Director Distrital de Educación Viacha, Lic. Eleuterio Choque Técnico Distrital por abrir las puertas de la institución brindando la información necesaria para la elaboración del presente trabajo, así mismo al Lic. Roberto Quispe Director de la Unidad Educativa Central Coniri y de las unidades educativas anexas Chañojahuá, Gualberto Villarroel, Ponguini, y Quinamaya, por su colaboración constante y su amable disposición para la elaboración de la presente investigación; de igual manera agradecer a los profesores del nivel primario y secundario de las mencionadas escuelas, quienes con paciencia, cariño y dedicación me brindaron toda la posible información de la temática investigada.

Mi agradecimiento es extendido también a Mónica Pacheco, a Manuel Urquidi por el tiempo, por la apertura a las consultas, por los aportes que enriquecieron la investigación.

RESUMEN DEL ESTUDIO DE CASO

Muchas de las posturas críticas hacia la educación formal apuntan a su descontextualización con el espacio y tiempo en el que viven los estudiantes, dos aspectos cuya dinámica sobrepasa en muchas ocasiones a la propuesta educativa estatal. En la presente investigación, se pretende mostrar la contrapolarización de la dinámica de la migración campo ciudad y la política educativa aún vigente de otorgar recursos al sector educativo en proporción al crecimiento vegetativo de la población estudiantil y como estos dos aspectos combinados dan lugar a la aparición de estrategias de sobrevivencia de las escuelas rurales adoptadas por los pobladores que aún permanecen en el campo, para no perder ítems docentes.

En este caso específico la investigación aborda una estrategia comunal de sobrevivencia de las escuelas en el área rural: el '*préstamo de estudiantes*'; estrategia planteada como una solución desde el empirismo de los mismos protagonistas, pero que también puede conllevar problemáticas, concebidas en forma paralela a la propuesta en sí misma.

El '*préstamo de estudiantes*' surge, con el propósito de garantizar la continuidad en funcionamiento de las unidades educativas del área rural, mediante la permanencia de estudiantes que habitan dentro y fuera de la comunidad; se trata de la activación de un mecanismo de esfuerzos colectivos, que deben involucrar a todos, hacerlos corresponsables de la sobrevivencia y mantención de las escuelas e ítems docentes, en beneficio de la comunidad.

El '*préstamo de estudiantes*' es para los involucrados una labor comunal, innovada para el bien común, como una forma de lucha por el derecho a la educación en el lugar en el que se habita y se desea permanecer.

Para entender el fundamento de esta estrategia, el estudio de caso propone la construcción de términos conceptuales como el de despoblación escolar, para marcar una diferencia no solo conceptual sino funcional con el concepto de deserción escolar.

La despoblación escolar afecta un espacio que cumple una función educativa; la escuela tiene su razón de existir en los estudiantes, pero en el caso del área rural investigada, las escuelas sufren un constante y sostenido proceso de disminución de sus usuarios; esta situación conlleva el riesgo de pérdida de ítems docentes y condena a los pocos estudiantes a migrar por educación, de esta forma, se consolida el proceso fatídico de quienes migran por sobrevivir, dejando atrás y en desventaja a quienes optan por permanecer en el campo, su lugar de origen.

En cambio, la deserción escolar afecta específicamente a la efectividad de las políticas de cobertura educativa y a la continuidad de estudiantes en el sistema educativo formal; ambas garantizadas por la Constitución Política del Estado, con débil mandato en comunidades rurales que no alcanzan a concentrar la población mínima necesaria de estudiantes.

El Estado tiene el objetivo de lograr una cobertura nacional educativa, pero condiciona una cantidad mínima de estudiantes para hacerlo.

En proporción de cuanta población escolar posea una unidad educativa, las comunidades rurales podrán acceder a los beneficios de la oferta de educación estatal según su demanda sea cuantificablemente alta; de esta forma la Educación se niega así misma al responder a una demanda de mercado educativo, en lugar de responder a necesidades y hacer prevalecer derechos de acceso a la educación.

La comunidad, por su parte, tiene una dependencia de sobrevivencia directa con la escuela; la reducción paulatina de estudiantes por gestión, es la causalidad de la reducción de ítems docentes, situación que a su vez causa, la negación de construcción de laboratorios y aulas, que finalmente puede derivar en la desaparición de una escuela cuyos estudiantes han migrado.

La despoblación escolar, a pesar de su adjetivación como 'escolar' tiene además un efecto que involucra a una población mayor que la estudiantil; por sus características de involucramiento social afecta a la comunidad poseedora de una infraestructura educativa, afecta al sentimiento comunal de arraigo y pertenencia con el lugar; sentimiento entreverado con los deseos de superación colectiva y con su proyección de desarrollo como espacio rural. En cambio, la deserción escolar implica una decisión individual familiar, de abandonar la escuela, por el contexto de pobreza adverso y por deseos de superación proyectados en una nueva vida diferente a la del campo.

El ámbito espacial de estudio de caso abarcó a las Comunidades Coniri, Ponguini, Chañojawa y Quinamaya que conforman el sub distrito tres del municipio de Viacha, primera sección de la Provincia Ingavi del departamento de La Paz; en el núcleo educativo de Puerto de Ilo, en la unidad educativa 'Central' Coniri, y sus cuatro unidades educativas seccionales: Chañojahua, Gualberto Villarroel, Ponguini y Quinamaya.

Participaron de la presente investigación 3 autoridades originarias, 1 director a cargo de una unidad educativa central y cuatro unidades anexas, 25 docentes de los niveles primario y secundario de las cinco unidades educativas mencionadas.

El tiempo de realización del trabajo de campo fue de 7 meses, de junio a diciembre del 2010, desde las primeras aproximaciones en la búsqueda de

definición del tema investigativo, hasta la formulación final de las últimas entrevistas a los participantes.

Finalmente indicar que el aporte del presente documento radica en la investigación exploratoria de una problemática de la educación rural que interfiere en el desarrollo comunal y en consecuencia su análisis puede ser utilizado para la reformulación de los reglamentos y políticas educativas con el objetivo de sacar de la exclusión a la población escolar minoritaria que vive en dispersa en el campo cada vez más despoblado y con menos servicios y derechos.

El documento del estudio de caso fue entregado para su revisión a la Universidad Andina Simón Bolívar en julio de 2011.

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	1
2. PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA	5
3. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO	8
4. PLANTEAMIENTO DE HIPÓTESIS Y OBJETIVOS DE ESTUDIO	9
4.1. Pregunta de interés investigativo	9
4.2. Hipótesis de trabajo	9
4.3. Objetivo General	9
4.4. Objetivos Específicos	10
5. MARCO CONTEXTUAL	11
5.1. Contexto geográfico	12
5.2. Contexto demográfico	13
5.3. Contexto educativo administrativo	15
5.4. Contexto histórico	19
6. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	22
6.1. Estrategias metodológicas de investigación	22
6.2. Etapas del diseño metodológico	23
6.3. Métodos de recopilación de la información	24
a. Método etnográfico (ME)	24
b. Método de análisis de contenidos (MAC)	25
c. Método estadístico (MES)	26
6.4. Técnicas de recopilación de información	26
a. Entrevistas a profundidad (EP)	27
b. Grupos focales (GF)	27
6.5. Muestra cualitativa	28
a. Contexto relevante al problema de investigación	28
b. Criterio de heterogeneidad	29
c. Criterio de saturación o redundancia	29
d. Criterio de accesibilidad y recursos disponibles	30

e.	Redes personales del investigador	30
6.6.	Marco temporal y demográfico	31
6.7.	Fuentes de información primaria	32
6.8.	Fuentes de información secundaria	32
7.	MARCO TEÓRICO	33
7.1.	Ciudades y dinámica migratoria	33
a.	El proceso de la distribución de la población	34
b.	Causas de la distribución de la población	36
7.2.	Relación entre migración y población efectiva escolar	37
a.	Desequilibrio en la distribución de la población escolar en núcleos educativos del área urbana y del área rural	38
b.	Situación comparativa de la población escolar por género entre el área urbana y el área rural	41
7.3.	Perspectivas del acceso a la educación: la inversión social el gasto público y el derecho a la educación	44
a.	Inversión social y gasto público en educación	45
b.	Educación un derecho aún no ejercido	48
c.	Principios fundamentales del derecho a la educación	53
7.4.	Diferencias conceptuales entre deserción escolar y despoblamiento escolar	54
a.	Deserción escolar	54
b.	Despoblamiento escolar	55
8.	ANÁLISIS DE LOS DATOS OBTENIDOS	57
8.1.	Tipo de posibles causalidades del despoblamiento escolar	57
a.	Causalidades generales	57
b.	Causalidades específicas	59
8.2.	El ' <i>préstamo de estudiantes</i> ' como estrategia adoptada para combatir el despoblamiento escolar	60
8.3.	Pertenencia comunal entorno a la escuela como espacio histórico simbólico	62

8.4.	Los propios que permanecen y los ajenos transitorios: redes de reciprocidad y responsabilidad con la comunidad y la escuela	65
	a. Los comunarios	65
	b. Los ' <i>residentes</i> '	66
8.5.	El reglamento RAFUE y sus contradicciones con la realidad rural de la Unidad Educativa. Coniri y sus escuelas asociadas	68
	a. Capacidad y uso de la unidad educativa	69
	b. Asignación de personal a la Unidad Educativa	70
	c. Modalidades de lengua	71
8.6.	Coniri, Ponguini, Chañojahuá y Quinamaya en la lucha por sostener su población efectiva escolar	71
8.7.	Síntesis del análisis de percepciones acerca de la despoblación escolar y el ' <i>préstamo de estudiantes</i> '	74
	a. Percepción empírica y cotidiana del docente	74
	b. Percepción de las autoridades comunales	75
	c. Percepción institucional del Director de las unidades educativas central y anexas	76
9.	CONCLUSIONES	78
9.1.	Confirmación de hipótesis	78
9.2.	Causalidades por las que se pone en práctica el ' <i>préstamo de estudiantes</i> '	78
	a. Causalidades generales	78
	b. Causalidades específicas	79
9.3.	Efectos y externalidades negativas que conlleva la práctica del ' <i>préstamo de estudiantes</i> '	80
	a. Efectos planteados desde el bien común	80
	b. Externalidades negativas	82

9.4. Razones que dan continuidad a la práctica de la estrategia del ' <i>préstamo de estudiantes</i> '	83
9.5. Vulneración del derecho a la educación por contradicciones entre la Ley Avelino Siñani – Elizardo Pérez y el Reglamento de Administración y Funcionamiento para las Unidades Educativas	84
10. ANEXOS	86
10.1. Cronograma	86
10.2. Matriz de guía de preguntas para grupo grupal de docentes por unidad educativa	87
10.3. Matriz guía de preguntas para entrevista grupal a autoridades comunales	89
10.4. Matriz guía de preguntas para entrevista a profundidad director de unidad educativa	91
11. BIBLIOGRAFÍA	93

ÍNDICE DE GRÁFICOS Y CUADROS

GRÁFICO 1 Mapa referencial del contexto geográfico	13
GRÁFICO 2 Núcleos educativos del distrito de Viacha	17
GRÁFICO 3 Delimitación administrativo educativa de la investigación	18
GRÁFICO 4 Etapas del diseño metodológico	24
GRÁFICO 5 Contextos de la deserción y el despoblamiento escolar	56
CUADRO 1 Estadística aproximada de la población del área investigada	15
CUADRO 2 Población docente estudiantil docente gestión 2010	19
CUADRO 3 Comparativo entre población urbana y rural por año censal a nivel nacional	33
CUADRO 4 Comparativo entre población urbana y rural en el departamento de La Paz y el municipio de Viacha en los dos últimos censos	34
CUADRO 5 Desequilibrio en la distribución comparativa de la población efectiva escolar por núcleos urbanos y rurales del municipio de Viacha	41
CUADRO 6 Situación comparativa de la población efectiva escolar por género distribuida por núcleos urbanos y rurales en el municipio de Viacha	42
CUADRO 7 Población escolar efectiva en las unidades educativas que participaron de la investigación durante las gestiones 2008 a 2010	72

CUADRO 8

Población escolar efectiva en las cuatro unidades educativas más pobladas del municipio de Viacha durante las gestiones 2008 a 2010

1. INTRODUCCIÓN

La investigación se centra en una realidad compuesta por dos problemáticas: la *cobertura educativa*¹ con una reducida capacidad en el área rural y la migración de la población estudiantil consecuencia de la migración de la población del área rural a la ciudad...

En un tiempo en que se profesa que la cobertura educativa debe llegar a todos y estar presente en todo el territorio nacional, se contraponen un fenómeno diametralmente opuesto: familias enteras con hijos en edad escolar que en un principio habitaron el área rural, llegan día tras día a las ciudades dejando parcial o definitivamente sus lazos con sus comunidades.

Estas familias que migran a las ciudades, se ausentan del campo y de sus espacios de interacción social, como en el caso de las escuelas; esta ausencia en los espacios educativos, pone en riesgo la continuidad de la educación en la comunidad rural.

Las disposiciones reglamentarias sobre la administración educativa, condicionan la continuidad de servicio educativo en proporción a la cantidad de estudiantes que permanecen en el campo, si esta cantidad es igual o mayor a ocho estudiantes, parámetro establecido por el Reglamento de Administración y Funcionamiento para Unidades Educativas de los Niveles Inicial, Primario y Secundario (RAFUE), la educación como inversión estatal está justificada.

¹ Cobertura educativa es un término educativo utilizado para determinar la capacidad de respuesta del sistema educativo estatal para atender a la población estudiantil; en el presente caso investigativo está referido a la capacidad del Estado de atender la demanda educativa de la población escolar rural mediante su sistema educativo fiscal y gratuito.

En caso contrario, de que el número de estudiantes que permanecen en una comunidad rural sea menor a ocho, estos deberán buscar una escuela a la que asistir, fuera de sus comunidades de origen, en muchas ocasiones, resignados a recorrer largas distancias, en condiciones climáticas adversas.

Expuestos a riesgos que afectan su salud como su integridad física, niños pequeños, niñas y jóvenes mujeres estudiantes, resignan su derecho a la educación, porque sus padres optan por su seguridad y prefieren tenerlos cerca y seguros, a pesar, que esta decisión signifique la renuncia transitoria o definitiva a la educación.

La continuidad de esta realidad descrita, no solo es una negación a todos los esfuerzos de lograr una cobertura educativa a nivel del territorio nacional, sino que transgrede el derecho de acceso a la educación a estudiantes del área rural, como en el caso de las comunidades de Coniri, Ponguini, Chañojagua y Quinamaya, donde las personas habitan dispersas y distantes entre sí.

En este escenario rural en que los estudiantes migran y las escuelas cierran, surge una estrategia de sobrevivencia adoptada por quienes aún habitan el área rural, el *'préstamo de estudiantes'* como le denominan sus propios practicantes, que plantea desde el empirismo de los mismos protagonistas una solución a la continuidad de la educación rural y al sostenimiento comunitario de las escuelas y los ítems docentes.

Si bien, se trata de una acción en beneficio de la comunidad, la estrategia del *'préstamo de estudiantes'* conlleva una alta posibilidad de problematizar la vida comunal rural, como de infringir derechos de niños niñas y adolescentes, más allá de ser una solución a una problemática que esta fuera del alcance del accionar de la comunidad.

Las alternativas de solución residen en el cambio de las disposiciones reglamentarias sobre la administración de la educación estatal, que aún manejan a la educación como una inversión justificada en réditos medibles en continuidad o deserción y aprobación o desaprobación, en lugar otorgar educación como un derecho humano de acceso universal.

Expuesta la dirección y propósito de la investigación, finalmente queda indicar que el presente trabajo fue construido en cinco partes:

- Definición del método y estrategia de aproximación a la realidad investigada.
- Contextualización de la problemática estudiada al interior del fenómeno de migración campo ciudad y su efecto en la distribución de la población.
- Establecimiento de la relación entre la migración campo ciudad y el desequilibrio en la demanda de servicios educativos.
- Descripción de la hermenéutica del '*préstamo de estudiantes*'.
- Determinación de causas y efectos identificados como resultado de la investigación.

El objeto de investigación está delimitado en la descripción, análisis e interpretación del mecanismo de una estrategia, compuesta por esfuerzos que involucran y hacen corresponsables a los habitantes de la comunidad, a favor de la continuidad y sostenimiento de las escuelas y los ítems docentes, por el logro de un beneficio común.

Desde un *abordaje cuantitativo*² el trabajo logra demostrar diferencias en población estudiantil entre el área rural delimitada y su relación comparativa con el área urbana del municipio de Viacha.

En forma simétrica se hizo un *abordaje cualitativo*³; el trabajo propone la indagación de los anhelos, intereses, posturas, prácticas y estrategias relacionadas con la idea del desarrollo de las comunidades rurales desde una visión Émic⁴ de los sujetos involucrados en su propio desarrollo y los factores que desde esta subjetividad influyen en la permanencia o migración de estudiantes.

² El abordaje cuantitativo de la investigación utilizó datos estadísticos de los registros elaborados por la Dirección Distrital de Educación de Viacha, para comparar la diferencia numérica de estudiantes inscritos y regulares entre el área rural y el área urbana del municipio de Viacha.

³ El abordaje cualitativo, proviene de datos obtenidos del trabajo de campo realizado en las comunidades de Coniri, Ponguini, Chañojawa y Quinamaya, se centró en técnicas de entrevistas a profundidad y grupos focales, con el objetivo de enriquecer la investigación con información subjetiva de las causas que motivan la práctica y continuidad del *préstamo de estudiantes*.

⁴ La visión Emic, 'es la construcción de uno mismo para explicarse así mismo'; en términos técnicos, es la proposición cultural referida a sistemas lógico-empíricos cuyas distinciones fenoménicas o cosas están hechas de contrastes y discriminaciones que los actores mismos consideran significativas, con sentido, reales, verdaderas o de algún otro modo apropiadas. Marvin Harris, *El Desarrollo de la Teoría Antropológica*. México D.F., Siglo XXI Editores, 2009. Pág. 493

2. PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA

La educación regular, como área de investigación y de interés del desarrollo humano y social, ha sido reiteradamente abordada desde la problemática de la *deserción escolar*⁵, mediante un enfoque tradicionalmente cuantitativo, mostrando las cantidades alarmantes de estudiantes que abandonan el sistema escolar.

La predominancia que el abordaje cuantitativo ha tenido sobre los estudios de la problemática de deserción educativa esta lógicamente justificada en el hecho de su alto impacto negativo y generalizado en el territorio nacional, cuya consecuencia es estadísticamente evidente ante cualquier aproximación investigativa sobre la población estudiantil a nivel nacional.

La obtención cuantitativa de datos funestos sobre la deserción, no ha permitido la interiorización en los procesos, los fenómenos particulares de la problemática educativa; es el caso del fenómeno poco estudiado de la *migración de la población estudiantil*⁶, componente del proceso sostenido de la migración campo ciudad, que deriva en el *despoblamiento*⁷ en las escuelas rurales.

⁵ El término educativo de deserción escolar es entendido como el abandono total o parcial de la formación escolarizada en cualquiera de sus dos niveles primaria o secundaria, que en el caso de la presente investigación es el resultado de una combinación de variables relacionadas por las condiciones de pobreza en las que están inmersas las familias del área rural.

⁶ El traslado de la población del área rural al área urbana, entendida como migración campo – ciudad, conlleva elementos implícitos como la migración de la población estudiantil del área rural al área urbana; los niños, niñas y adolescentes en edad escolar, se trasladan con sus padres a las ciudades intermedias, ciudades del eje central o finalmente ciudades fuera del territorio nacional, en búsqueda de mejores condiciones de vida, trasladando también su demanda de acceder a servicios educativos.

⁷ El ‘despoblamiento escolar’ es un concepto construido en esta investigación para explicar el proceso paulatino de reducción de la población estudiantil en el área rural, como efecto de la migración campo – ciudad; las escuelas al igual que las comunidades rurales son pasibles a perder su población o despoblarse.

Frente a una situación creciente de pérdida consecutiva de estudiantes, comienza una refuncionalización del *Ayni*⁸, en un contexto de necesidad de solidaridad ante un problema contemporáneo de índole educativo.

En la necesidad de responder en forma solidaria a un problema de afectación comunal como el despoblamiento escolar, surge la estrategia del '*préstamo de estudiantes*' como una apropiación y readecuación del *Ayni*; aunque su adjetivación en castellano como '*préstamo*' pueda generar confusiones, el espíritu del trabajo colectivo comunal y el interés por los demás propios del *Ayni* continua siendo la base de la estrategia del '*préstamo*'.

El '*préstamo de estudiantes*', es una respuesta comunal y empírica que pretende responder como una posible solución con fortalezas y debilidades a la pérdida constante y continua de estudiantes de afectación directa a las escuelas rurales estudiadas.

La *política educativa nacional*⁹ que pretende lograr una mejor y más efectiva cobertura se ve afectada por un contexto migratorio del campo a la ciudad desde los consecuentes años de la reforma agraria, padres e hijos abandonan el área rural por factores económicos, mientras que el Estado se esfuerza en llevar y mejorar la educación en el territorio rural nacional.

⁸ El *Ayni* es el trabajo recíproco que originalmente se realizaba a nivel de siembra y cosecha entre quienes compartían y habitaban una misma comunidad. Actualmente el *Ayni* es practicado en otros ámbitos de socialización como el ámbito educativo, practicado por personas que se reconocen como iguales en identidad y pertenencia cultural. Denise Arnold, Domingo Jiménez y Juan de Dios Yapita. *Hacia un Orden Andino de las Cosas*. La Paz, HISBOL, 1992

La adecuación del *Ayni* a otros contextos espaciales y temporales se explica en la necesidad social de la solidaridad, de la ayuda mutua y cooperación, manifestada en forma altruista por el otro que forma parte de la propia comunidad. Josef Estermann. *Filosofía Andina*. La Paz, Instituto Superior Ecuménico Andino de Teología (ISEAT), 2009.

⁹ Dentro de los mandatos constitucionales de la educación que enmarca la Ley de la Educación Avelino Siñani – Elizardo Pérez en su capítulo I, artículo 5, numeral 7 estipula que el Estado debe “garantizar la participación plena de todas y todos los habitantes del Estado Plurinacional en la educación, para contribuir a la construcción de una sociedad participativa y comunitaria”. Entendiendo que la participación plena solo puede ser alcanzada con una buena cobertura del sistema educativo estatal.

Este vacío-contradicción entre cobertura educativa y movimiento de la población estudiantil se puede expresar en una descompensación, de otorgar educación en un área rural donde cada vez hay menos estudiantes; mientras la cobertura educativa se expande a lo recóndito del territorio nacional los movimientos poblacionales se contraen en dirección a los centros urbanos y ciudades.

3. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

Se justifica la acción de investigar la problemática del '*préstamo de estudiantes*', a partir de tres criterios:

Singularidad; La presente investigación de índole exploratorio presenta una problemática carente de abordaje investigativo previo, posiblemente los referentes bibliográficos aún sean inéditos; así mismo, no hay referente anterior sobre una investigación similar en la misma población como en el espacio investigado, ni a nivel local ni municipal; por tal motivo, su realización conlleva el aporte de datos distintos de los ya existentes.

Relevancia; El trabajo logra satisfacer vacíos del conocimiento de una parte particular pero significativa de la realidad educativa que entreverada con la práctica del Ayni como trabajo solidario y la visión Émic del desarrollo, muestra los esfuerzos comunales contra el '*despoblamiento escolar*'.

Utilidad; Es una contribución que devela una realidad para una óptima aplicación de políticas educativas, que contemplan apertura e integralidad hacia la particularidad, en el momento de ser concebidas y aplicadas a una realidad nacional heterogénea y diversa.

De la misma forma, es de considerarse útil, la comprensión de las acciones comunales y educativas en un contexto de pobreza y de constante migración campo – ciudad, quienes pretenden mediante prácticas funcional-culturales, mantener el ideal de sobrevivencia de las comunidades como áreas pobladas, bajo el entendimiento de los comunarios: '*escuela vacía es igual a comunidad extinta*'.

4. PLANTEAMIENTO DE HIPÓTESIS Y OBJETIVOS DE ESTUDIO

Si bien, la presente investigación no tiene precedentes investigativos, sobre la particularidad de la temática, como dentro de la delimitación espacial escogida, se optó por el planteamiento de una hipótesis de trabajo¹⁰ como una respuesta provisional, que no por estar planteada su significancia tenga que condicionar los datos obtenidos de la realidad y subyugarla erróneamente a la teoría propuesta.

4.1. Pregunta de interés investigativo

¿Cuáles son las causas y los efectos de la puesta en práctica de la estrategia del *'préstamo de estudiantes'*, en relación al beneficio de desarrollo local de las comunidades rurales y las unidades educativas investigadas?

4.2. Hipótesis de trabajo

Las comunidades rurales que practican el *'préstamo de estudiantes'*, asocian a la presencia física y continuidad funcional de la escuela con la sobrevivencia y progreso comunal, en mérito histórico a todo el trabajo comunal realizado para acceder a la educación como comunidades indígenas rurales.

4.3. Objetivo General

Identificar causas y efectos de la puesta en práctica de la estrategia del *'préstamo de estudiantes'*, en relación al beneficio de desarrollo local de las comunidades rurales y las unidades educativas investigadas.

¹⁰ La hipótesis de trabajo puede definirse como una "conjetura plausible"; esto significa que, frente a una pregunta, la hipótesis de trabajo es la respuesta más satisfactoria que se pueda proponer, habida cuenta de los vacíos detectados y del estado del conocimiento. La hipótesis es "de trabajo" porque sólo ofrece una respuesta provisional; hay que esperar los resultados de la investigación del trabajo para saber si la hipótesis es o no válida.

4.4. Objetivos Específicos

- a. Establecer la relación funcional entre la práctica de la estrategia de '*préstamo de estudiantes*' con la problemática de la deserción escolar y despoblación escolar en el área rural investigada.
- b. Identificar los motivos que dan continuidad a la práctica de la estrategia de '*préstamo de estudiantes*'.
- c. Analizar los resultados derivados de la práctica de la estrategia de '*préstamo de estudiantes*'.

5. MARCO CONTEXTUAL

Considerando que el contexto es un entretejido de fragmentos de realidad que permiten explicar funcionalmente la integralidad de la problemática investigada, se toma en cuenta cuatro componentes contextuales predominantes en la explicación del '*préstamo de estudiantes*':

El contexto geográfico describe la delimitación espacial de la investigación en relación a la división política administrativa del territorio: departamento, provincia, municipio, comunidad.

El contexto demográfico, muestra y explica la composición de la población por edad en las comunidades que participan de la investigación; el abordar este contexto a nivel comunal permitirá comprender el efecto migratorio campo-ciudad y su consecuencia en la disminución de la población estudiantil rural.

El contexto administrativo educativo explica la administración territorial de la educación y su división administrativa jerárquica escalonada, en una lógica de centro y periferia, donde el centro se ubica como respuesta a mayor demanda y la periferia a menor demanda educativa.

El contexto histórico muestra el proceso de la educación rural desde una aproximación nacional-general a una comunal-específica para comprender la estrategia del '*préstamo de estudiantes*' como materialización del deseo comunal de la permanencia y continuidad en funcionamiento de la escuela como el espacio donde germina el desarrollo comunal.

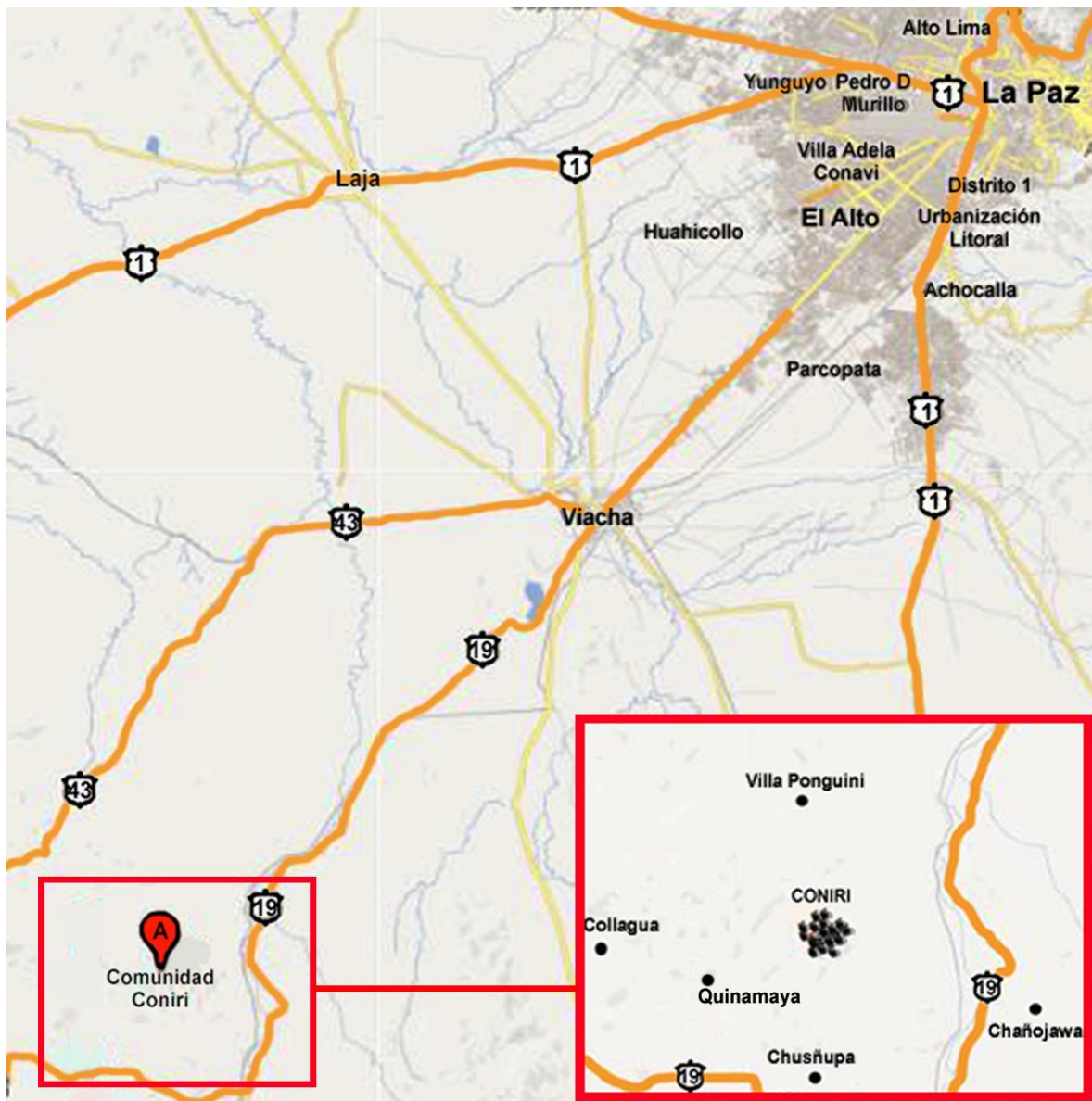
5.1. Contexto geográfico

Viacha es un municipio del departamento de La Paz, primera sección de la Provincia Ingavi, condición que la califica como capital de provincia; de acuerdo con el censo de 2001 el municipio de Viacha tenía 46.596 habitantes con una tasa anual de crecimiento intercensal de 2,66.

El centro urbano de Viacha se encuentra a 22 km de la ciudad de La Paz y está conectada a la misma por una carretera asfaltada, en cuyo recorrido se ubican varias y nuevas urbanizaciones resultado de un proceso de conurbación con la creciente ciudad de El Alto, ciudad intermedia entre La Paz y Viacha.

Las unidades educativas en las que se realizó la investigación están ubicadas entre las comunidades de Coniri, Villa Ponguini, Chañojagua y Quinamaya ambas pertenecientes al subdistrito tres del municipio de Viacha; que se encuentra a 35 Km de la sede de gobierno. El acceso se realiza por medio de la carretera Charaña – La Paz, cuyo asfaltado inicia en el extremo norte de la ciudad intermedia de Viacha, como se puede ver en el mapa referencial adjunto, como gráfico 1.

GRÁFICO 1 MAPA REFERENCIAL DEL CONTEXTO GEOGRÁFICO



Fuente: Google maps

5.2. Contexto demográfico

La población de las comunidades de Coniri, Chañojahua, Villa Ponguini y Quinamaya se encuentra dispersa. Cada una de las cuatro comunidades aglomera a una cantidad reducida de estudiantes que provienen de las viviendas que las circundan.

Los pequeños poblados que componen las dos comunidades poseen tres características compartidas: viviendas distanciadas y dispersas, mayor cantidad de habitantes adultos mayores¹¹, y escasa cantidad de la población infantil y adolescente en edad escolar.

Durante la investigación, mientras se participó de las reuniones organizativas, festivas o de toma de decisiones, se pudo evidenciar una gran ausencia de población menor a los 60 años; en conversaciones y entrevistas, este hecho fue responsabilizado a la migración del área rural al área urbana.

Según coinciden las versiones de autoridades comunales como de entrevistados, la población menor a 60 años habita en algunos casos en el exterior del país, en ciudades del eje central o ciudades intermedias. A pesar de la lejanía, algunos de los comunarios que migraron, mantienen una relación indirecta y a distancia con la comunidad; este grupo distante es denominado como los '*residentes*'¹² de la ciudad.

'*Residente*' es el adjetivo que le dan los comunarios al sujeto que nació en la comunidad pero que en el presente está ausente de ella, por su residencia permanente en el área urbana; el '*residente*' mantiene un nexo ocasional con la comunidad.

¹¹ Adulto mayor, es un término antrópico-social que hace referencia a la población de personas mayores a los 60 años, en teoría retirada de una acción laboral, si bien esta es una definición casi exclusiva a un segmento poblacional urbano y jubilado de un trabajo de ingreso regular, habrá que apropiarse y modificar el concepto al contexto nacional y plantearlo en una esfera exclusivamente etaria y no así post ocupacional, ya que muchos de los adultos mayores bolivianos aún continúan económicamente activos por su sobrevivencia en instancias de trabajo formal o informal .

¹² Son residentes, aquellas personas nacidas en la comunidad, pero que no habitan en forma regular en la comunidad; su presencia es circunstancial en fechas festivas o en reuniones organizativas. Por su condición de propietarios, titulares de terrenos agrícolas, son obligados a asistir, aunque sus obligaciones con la comunidad no siempre son cumplidas en la medida en que la comunidad desea.

CUADRO 1 ESTADÍSTICA APROXIMADA DE LA POBLACIÓN DEL ÁREA INVESTIGADA

POBLADO	POBLACIÓN PERMANENTE	RESIDENTES	TOTAL
CONIRI	80	170	250
CHAÑOJAHUA	50	70	120
VILLA PONGUINI	20	30	50
QUINAMAYA	30	60	90
TOTAL	180	330	510

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del trabajo de campo 2010

Según el documento PEU Proyecto Educativo de Unidad, elaborado el 2009 para la unidad educativa central Coniri, un 90% de la población no tiene formación académica, un 5% tiene formación académica concluida, y un 5% tiene formación académica en proceso.

La lengua materna de las cuatro comunidades es el aymara, existe una brecha lingüística generacional, manifiesta en los y las habitantes de mayor edad que son los que tienen mejor dominio de la lengua materna y menor dominio del castellano como segunda lengua, en el caso de los más jóvenes y niños, el manejo bilingüe marca una ligera tendencia al dominio del castellano sobre el aymara.

5.3. Contexto educativo administrativo

Viacha tiene la misma jurisdicción territorial tanto como municipio y como distrito educativo, con unidades educativas distribuidas en la extensión del municipio, todas centralizadas bajo la administración de la dirección distrital de educación de Viacha.

Cada núcleo educativo es, en sí mismo, un conjunto aproximado de dos a siete unidades educativas; generalmente, las unidades de mayor infraestructura y en cuyas instalaciones funciona el nivel secundario y la dirección, son catalogadas como unidades educativas “centrales”, a su vez, la unidad educativa central tiene a su cargo otras unidades educativas seccionales, que por la menor cantidad de estudiantes y docentes, dependen de la unidad educativa central y de la administración de un mismo director.

El distrito educativo está dividido en nueve núcleos educativos¹³, como lo demuestra a continuación el gráfico 2:

¹³ El núcleo educativo es el conjunto de unidades educativas que constituyen entre sí una red de servicios educativos complementarios con el objetivo de optimizar el uso de los recursos humanos, materiales y financieros del Servicio de Educación Pública y de lograr el mejoramiento interno de cada una de las unidades que componen el núcleo. Cada núcleo educativo debe corresponder a la unidad socioeconómica o socio cultural local (ayllu, comunidad, tenta) en el área rural y al barrio en el área urbana. Está compuesto por una unidad educativa central y por unidades educativas seccionales cuyo número debe ser establecido según la densidad y dispersión demográficas para asegurar calidad pedagógica y eficiencia administrativa en el Servicio de Educación Pública. Las normas de organización de los núcleos serán definidas por Resolución Ministerial. Pág. 128 Art. 28 Cap. IV Nuevo Compendio de Legislación sobre la Reforma Educativa y Leyes Conexas.

GRÁFICO 2 NÚCLEOS EDUCATIVOS DEL DISTRITO DE VIACHA

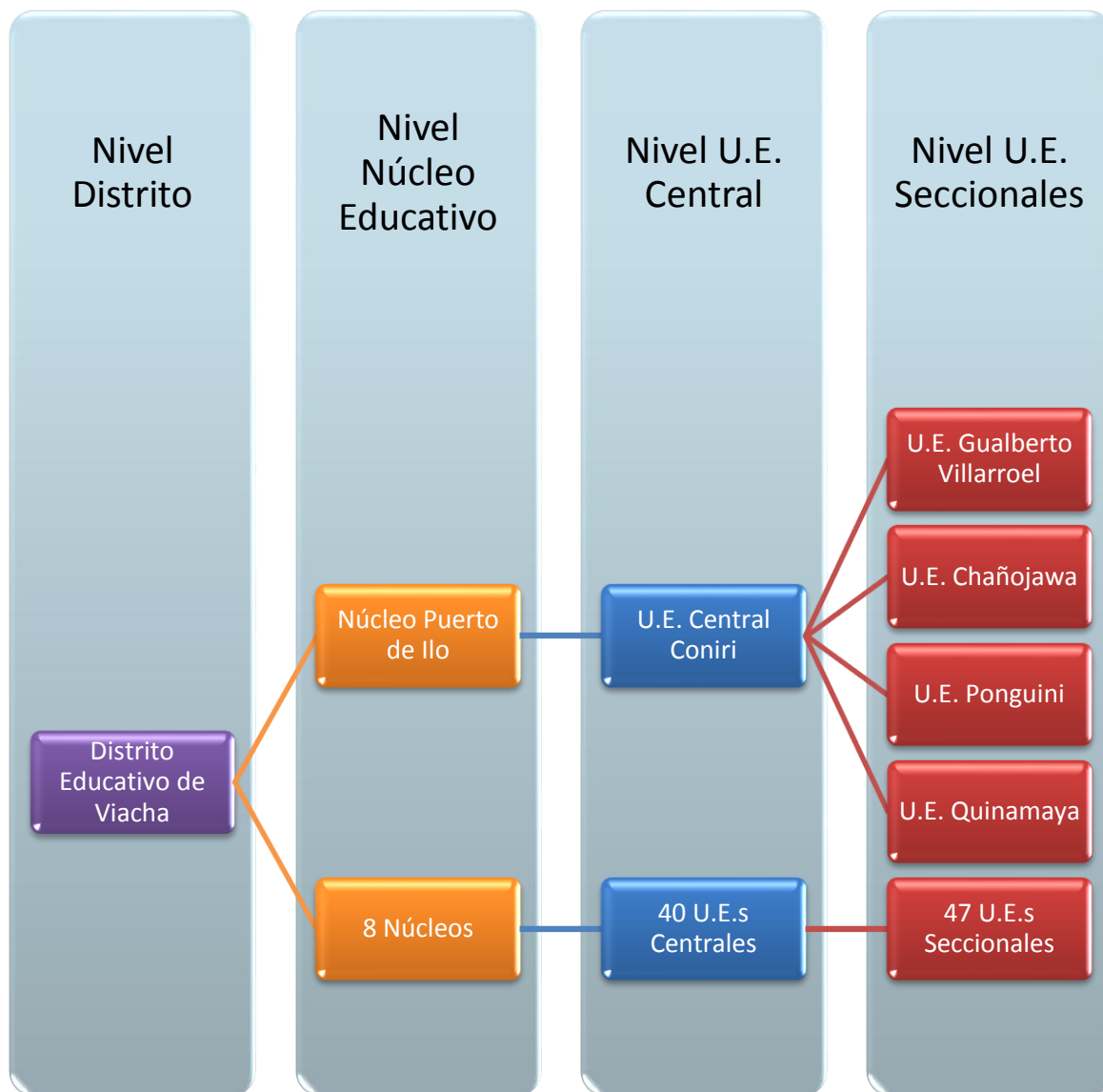


Fuente: Elaboración propia

En la delimitación administrativa la investigación se realizó al interior del núcleo Puerto de Ilo, ya que es el que tiene una preponderante característica rural.

Las unidades educativas que participan en la investigación están compuestas por una unidad central la unidad educativa Coniri, y cuatro unidades educativas seccionales: Gualberto Villarroel, Chañojagua, Ponguini y Quinamaya.

GRÁFICO 3 DELIMITACIÓN ADMINISTRATIVO EDUCATIVA DE LA INVESTIGACIÓN



Fuente: Elaboración propia

Por una situación de infraestructura la dirección que hace gestión administrativa educativa e institucional se encuentra en la U.E. Coniri hasta el momento de la ejecución del trabajo de campo de la presente investigación, la oficina de la dirección continuaba en construcción al interior de la U.E. Gualberto Villarroel. Ambas unidades se encuentran en el mismo poblado de Coniri a unos 500 metros de distancia. La

población docente estudiantil de las unidades educativas que participaron de la investigación es la siguiente:

CUADRO 2 POBLACIÓN DOCENTE ESTUDIANTIL – GESTIÓN 2010

UNIDAD EDUCATIVA	NIVELES	CANTIDAD DE DOCENTES	CANTIDAD DE ESTUDIANTES
CENTRAL CONIRI GUALBERTO VILLARROEL	Inicial - Primaria	6	48
	Secundaria	9	55
CHAÑOJAHUA PONGUINI QUINAMAYA	Inicial - Primaria	2	26
	Inicial - Primaria	1	19
	Inicial - Primaria	6	65
TOTAL		24	213

Fuente: Elaboración propia 2010

5.4. Contexto histórico

Hasta antes de la revolución nacional de 1952, las bases del sistema educativo nacional fueron establecidas mediante una primera reforma educativa, denominada como la “Reforma Liberal” según Manuel E. Contreras, durante los dos gobiernos de Ismael Montes (1904-1909 y 1913-1917) mediante siete aspectos fundamentales:

- a. Mejoramiento del sistema de administración de la educación.
- b. Inicio de la formación de maestros en Bolivia que hasta ese entonces se formaban fuera del país.
- c. Priorización de la primaria en las áreas urbana y rural.
- d. Desarrollo del currículum para primaria y secundaria.
- e. Fortalecimiento de la instrucción del indígena.
- f. Promoción de la educación de la mujer.
- g. Inicio de la educación comercial y técnica.¹⁴

¹⁴ Campero Prudencio, Fernando, editor. *Bolivia en el Siglo XX, la Formación de la Bolivia Contemporánea*. La Paz, Harvard Club de Bolivia, 1999 pag.486

En lo que respecta al inciso “e” referido al fortalecimiento de la instrucción del indígena, es importante mencionar que esta parte de la reforma no fue el resultado de la demanda popular o de influencia del mercado; se trató de una propuesta del propio estado como un requisito para el desarrollo del país, como lo cita Contreras; por lo tanto, es de entenderse que el fortalecimiento de la instrucción del indígenas en búsqueda del desarrollo nacional fuese conceptualizado en la época como una necesidad de desarrollo.

La población indígena debía ser parte productiva de la sociedad, mediante la castellanización y su posterior incorporación a la vida nacional. Para la década de los 30 la educación indígena se expande por esfuerzos de los mismos indígenas y de las organizaciones eclesiásticas.

“La escuela se convirtió en una estrategia de sobrevivencia enmarcada en la lucha por frenar las expropiaciones de tierras comunales y restituir las comunidades usurpadas. La alfabetización se convirtió en una necesidad para conocer las leyes y realizar gestiones reivindicativas en mejores condiciones”¹⁵

Esta tendencia cronológica de fortalecimiento del derecho indígena a la educación, cobra mayor fuerza desde la propuesta de educación intercultural y bilingüe de la ley 1565 de reforma educativa promulgada el 7 de julio de 1994 y más aún con la nueva ley Avelino Siñani Elizardo Pérez que incorpora principalmente conceptos como lo comunitario y la descolonización, que facultan a los municipios, en el presenta caso de estudio de investigación, a los municipios rurales, a brindar a sus

¹⁵ Campero Prudencio, op. cit., 1999.Pág.488

estudiantes educación desde sus propios orígenes culturales y sus necesidades específicas históricas.

En el caso de la comunidad de Coniri, municipio de Viacha, la versión oral de los Mallkus y la reseña histórica del documento PEU de la unidad educativa, indican que la escuela, fue fundada el 14 de septiembre de 1945, en calidad de escuela rural campesina dentro de la hacienda Coniri a la cabeza de Jilakatas, alcaldes escolares, mayordomo, padres de familia y trabajadores de la hacienda Coniri, que para la época era propiedad del patrón Isaac Tamayo.

Cuando se habla sobre el propósito de fundar la escuela rural, las versiones divergen: se menciona la necesidad de brindar educación a los hijos de los comunarios, otras versiones apuntan a la liberación de los indígenas del pongueaje mediante su instrucción para acceder a derechos individuales como a derechos referidos a la comunidad e impulsar desde la escuela el crecimiento y desarrollo comunal, en todo caso, existió una correlación directa con las políticas nacientes del contexto temporal de una educación universal, claro está, dentro de una concepción de desarrollo y libertad apropiada del discurso político estatal de la época.

Actualmente las cinco unidades educativas rurales que participaron de la investigación, se encuentran en búsqueda de una propuesta propia, enmarcada en la ley vigente, aunque sin muchos avances, posiblemente a causa del desconocimiento sobre cómo operativizar la ley educativa.

6. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

6.1. Estrategias metodológicas de investigación

El presente estudio de caso, construye la investigación desde un proceso complementario entre las estrategias metodológicas cualitativas y cuantitativas, a partir de la complementariedad de la realidad entre lo subjetivo y objetivo: todo individuo actúa guiado por sus percepciones individuales (aspecto subjetivo) y tales acciones se manifiestan en consecuencias reales (aspecto objetivo); por consiguiente, la realidad sólo puede entenderse en la integralidad constituida por esa parte de interpretación de la realidad que cada individuo percibe, con la parte real definida y medida objetivamente¹⁶.

La investigación contiene información obtenida con una mayor preponderancia cualitativa por la recolección de información de discursos, percepciones, vivencias y experiencias de los sujetos involucrados acerca de la despoblación escolar, que se complementa con datos estadísticos que muestran la dinámica de la movilidad estudiantil entre el área rural y el área urbana.

La investigación se enfoca en el método cualitativo de estudio de caso, con el propósito de describir y analizar en forma exploratoria una temática concreta, dentro de un contexto particular, para lograr causalidad y validación de la problemática abordada, es en ese sentido, que los datos y resultados obtenidos tienen validez espacial y temporal exclusivamente al interior del contexto investigado, con implicancia de aportar teoría en la problemática de la despoblación estudiantil en el

¹⁶ El análisis fenomenológico de cómo se construye la vida cotidiana en la realidad, muestra que esta es el resultado de la combinación de lo subjetivo 'la decisión' con lo objetivo 'la acción'. Berger, Peter y Thomas Luckmann. *La Construcción Social de la Realidad*. Buenos Aires, Amorrortu Editores, 2008, Pág.34

área rural, de una situación y espacio específico, por medio de una interpretación holística que la problemática estudiada es un todo y no así un conjunto de variables.

6.2. Etapas del diseño metodológico

El diseño de la investigación contempla su realización en cinco etapas:

La primera es **situacional**: ubica la problemática estudiada en el contexto de la dinámica de la migración campo ciudad y su efecto en la distribución de la población mayoritariamente ubicada en espacios urbanos, en detrimento del área rural que pasa por un proceso continuo de despoblación.

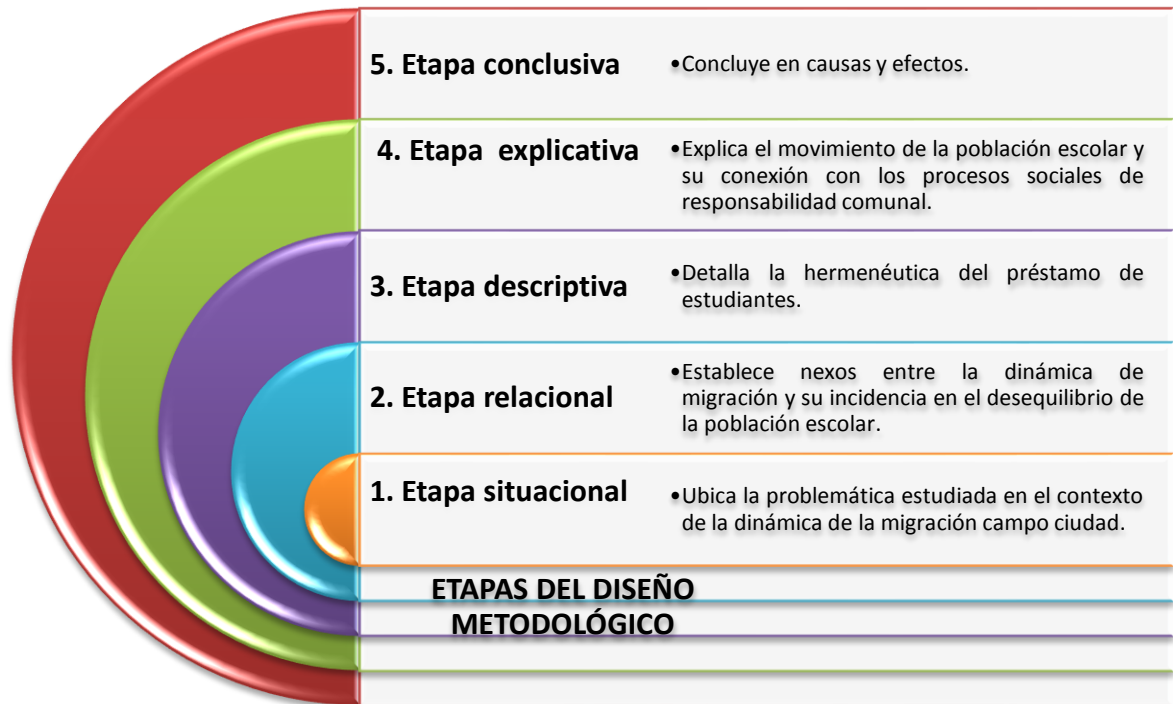
La segunda es **relacional**: establece nexos entre la dinámica de migración y las características de ocupación del territorio y su incidencia en el desequilibrio de la distribución de población escolar como en la demanda de servicios educativos.

La tercera es **descriptiva**: detalla la hermenéutica del '*préstamo de estudiantes*' como respuesta a la despoblación escolar.

La cuarta es **explicativa**: explica las causas y efectos de índole educativo y social que conlleva el '*préstamo de estudiantes*', incluyendo los aspectos desencadenados en la zona de ubicación de la unidad educativa, como en el área urbana cercana, estableciendo conexiones entre el '*préstamo de estudiantes*' y los procesos sociales de responsabilidad comunal.

La quinta es **conclusiva**: Parte de causas y efectos identificados como resultado de la investigación.

GRÁFICO 4 ETAPAS DEL DISEÑO METODOLÓGICO



Fuente: Elaboración propia 2010

6.3. Métodos de recopilación de la información

Los métodos utilizados en el presente estudio de caso fueron tres; dos métodos extraídos de la estrategia metodológica cualitativa:

a. Método etnográfico (ME)

El ME es un método que obtiene datos a partir de la convivencia de todos los participantes: los investigados y el investigador, reconociendo niveles de influencia en los datos obtenidos por la presencia del investigador.

El ME permitió entrar en contacto con el espacio educativo y sus actores, en periodos de convivencia en la escuela, como en fechas

festivas e importantes para la comunidad, bajo la ‘*condición ética*¹⁷, de respetar los niveles de apertura y privacidad establecidos por los mismos participantes, se participó, convivió experiencias, en intercambio e integración de información, hasta donde la comunidad lo permitió, evitando desautorizar y entorpecer la relación construida con los participantes.

b. Método de análisis de contenido (MAC)

El MAC es un método inicialmente utilizado para analizar materiales de comunicación escrita oral y visual, para la identificación objetiva del contenido manifiesto y la interpretación de ese mismo contenido, el MAC tiene dos niveles de análisis de contenido: el manifiesto, lo que aparece y el recóndito: lo que subyace o puede leerse entre líneas.

Se utilizó el MAC con el propósito de interpretar las significaciones discursivas de las personas y el grupo estudiado, para así determinar la construcción de la acción del sujeto ante la situación estudiada; interpretando y valorando su versión y posición –en una versión no absoluta y muy propia del abordaje del investigador- y como esta se relaciona con su forma de actuar en el medio en base a significados.

Finalmente se recurrió a un método extraído de la estrategia metodológica cuantitativa:

¹⁷ La condición ética está referida a la actitud del investigador frente al sujeto informante, quien debe mantener una relación de respeto, subyugando su interés investigativo a los niveles de apertura del informante, utilizando en forma efectiva los tiempos y la información otorgada por su valioso aporte como conocimiento construido en base a la experiencia del informante en interacción con la realidad investigada. Guber, Rosana. *El Salvaje Metropolitano, Reconstrucción del Conocimiento Social en el Trabajo del Campo*. Buenos Aires, Paidós, 2009. Pág. 127

c. Método estadístico (MES)

El manejo de datos por medio del MES solo se aplicó a aquellos datos que son cuantitativos, por su origen estadístico.

Interesaba corroborar el movimiento estudiantil a partir de las variables de decrecimiento o crecimiento comparativo de la población escolar entre el área rural y el área urbana del distrito educativo de Viacha, como en el caso específico de las unidades educativas que participan de la investigación.

Parte de las etapas de aplicación del MES ya estaban concluidas antes del inicio de la investigación, tal es el caso de las etapas de recolección, recuento, y presentación de los datos; estas etapas fueron realizadas durante el seguimiento a la inscripción y deserción escolar, que la Dirección Distrital ejecuta en trabajo conjunto con las direcciones de unidades educativas mediante informes presentados en forma trimestral y anual tanto de escuelas del área rural como del área urbana.

Las siguientes etapas de síntesis y análisis de estos datos, se realizan desde la investigación abordándolos según el interés y objetivos de la investigación en relación al '*préstamo de estudiantes*'.

6.4. Técnicas de recopilación de información

Las técnicas son las formas operativas del método, los instrumentos utilizados para aproximarse a la realidad, en la mayoría de los casos técnicas propuestas desde el interior o relativas a los métodos propuestos. Entre las técnicas propuestas desde el método etnográfico se utilizaron dos:

a. Entrevistas a profundidad (EP)

Técnica utilizada como un modelo de conversación informal, flexible dirigida por un conjunto de preguntas guía referidas a profundizar el tema en investigación, pero abierta a que el entrevistado pueda hablar de otros temas de su interés.

La información obtenida por medio de la EP fue registrada por grabación en formato audio, o video, previa autorización verbal del entrevistado, con un promedio de una hora de duración.

b. Grupos focales (GF)

Los GF focales son utilizados para la provisión de información sobre las percepciones, sentimientos, actitudes entre otros datos cualitativos que permiten el compartir y enriquecer los datos aportados entre los participantes del grupo focal.

La técnica del GF se utilizó con los docentes, los grupos fueron compuestos de un mínimo de tres participantes y un máximo de nueve, para permitir la participación de todos. En todas las discusiones estuvo presente el director de las unidades educativas.

El GF se basó en una guía estructurada de 15 preguntas, moderadas en un conversatorio informal y participativo con un promedio de una hora y media de duración como mínimo.

El registro de los conversatorios fue realizado en sonido en algunas ocasiones y en video en otras, según la opción escogida por los entrevistados. En todos los casos se solicitó la autorización verbal de los entrevistados, para proceder con las grabaciones, respetando

el derecho al anonimato elegido en algunos casos por parte de los participantes.

Cabe recalcar, que el método de análisis de contenidos, como el método estadístico, no proponen técnicas que sean aplicables en la aproximación a la realidad y al proceso de trabajo de campo; en ambos casos, las técnicas son aplicables al análisis e interpretación de los datos previamente obtenidos, es decir son técnicas de interpretación de la realidad abordada y no de obtención de datos, de esta manera, se las puede denominar como técnicas indirectas o de gabinete.

6.5. Muestra cualitativa

A diferencia de la muestra cuantitativa que establece por fórmula matemática y/o estadística el tamaño muestral extractado de un universo grande o pequeño, la muestra cualitativa pretende una mayor integralidad, una relacionalidad entre categorías de datos, que determinan la pertinencia del contexto, de los criterios de selección del tiempo, lugar y sujeto investigado, como la fidelidad de la información medida en la proporción de la relación sujeto investigador – sujeto investigado, todos aspectos acordes a la problemática estudiada:

a. Contexto relevante al problema de investigación

El contexto espacial es el área rural por la relación directa que la problemática estudiada tiene con el fenómeno de la migración campo ciudad.

Con respecto al contexto demográfico, está referido a docentes y autoridades comunales que intervienen en el '*préstamo de estudiantes*'.

b. Criterio de heterogeneidad

Se basa en la representatividad del grupo elegido para la investigación que debe estar cohesionado por un aspecto heterogéneo y compartido entre todos los participantes entrevistados. Si bien la problemática de la educación atinge a toda la comunidad rural, existe sujetos cuya representación se justifican en su relación directa con la problemática, ese es el caso del director, docentes y autoridades comunales quienes comparten una participación heterogénea en torno al '*préstamo de estudiantes*'.

c. Criterio de saturación o redundancia

Se determinó entrevistar a los 24 docentes, 1 director y 3 autoridades comunales, dentro del espacio geográfico delimitado, sin incursionar en más unidades educativas rurales precisamente en obediencia al criterio de saturación y redundancia.

Según se puede inferir de la teoría de muestreo cualitativo, el incremento en cantidad de la población entrevistada no es proporcional al incremento de la información, en ese sentido incrementar la población entrevistada solo ayudaría a una verificación de las versiones por otras fuentes y posiblemente a redundar en la información ya obtenida.

- Los veinticuatro docentes fueron fuente de información de datos descriptivos y causales de la problemática investigada.
- El director propuso una versión de causalidad y de efecto desde una perspectiva más institucional sobre la temática investigada.
- Las tres autoridades entrevistadas contrastaron la información previa de docentes y director, brindaron información sobre la

justificación de la práctica y sobre la emergencia de soluciones a una situación difícil de sostener.

Con tres versiones sobre la realidad se espera tener una mejor aproximación y entendimiento de la problemática. En un principio se incluyó la versión de padres de familia, pero posteriormente no fue tomada en cuenta, porque su percepción sobre el '*préstamo de estudiantes*' fue más utilitaria que explicativa, sin mucho aporte en causalidades y procesos que llegasen a enriquecer la investigación.

d. Criterio de accesibilidad y recursos disponibles

La unidad educativa central Coniri y sus 4 unidades seccionales presentan ventajas de acceso en tiempo como en distancia por su cercanía a la carretera asfaltada La Paz – Charaña y una distancia de 20 minutos en vehículo particular desde Viacha, situación que posibilitaba incrementar la frecuencia de visitas.

En relación a los recursos, se contó con vehículo particular para acceder a las unidades educativas, cubrir la investigación e integrarse a las actividades escolares como extra escolares necesarias para comprender la problemática.

e. Redes personales del investigador

Se establecieron relaciones de acercamiento y trabajo mutuo, con niveles de aceptación e integración a la vida escolar del distrito, por medio de una relación previa, establecida desde septiembre de 2009 con directores de unidades educativas del municipio de Viacha, resultado del trabajo realizado con un proyecto de fortalecimiento de calidad educativa en el área de Viacha.

En este proceso, se llegó a trabajar con la Unidad central Coniri y sus cuatro seccionales, estableciéndose acuerdos y la posibilidad de realizar la investigación del '*préstamo de estudiantes*', problemática que surgió planteada por los docentes, en el momento de la construcción conjunta de un árbol de problemas, como parte del diagnóstico para la elaboración del Proyecto Educativo de Unidad PEU de Central Coniri.

6.6. Marco temporal y demográfico

La duración de la investigación, desde el proceso de construcción del tema hasta la elaboración del documento se realizó 16 meses durante los años 2010 y 2011.

El proceso de identificación de la problemática y construcción del tema se inició en abril de 2010, durante la elaboración del documento PEU de la unidad educativa central Coniri. Para el mes de abril del mismo año se comenzó el trabajo de campo que duró hasta la primera quincena de diciembre, temporada de cierre de la gestión escolar anual 2010.

Al inicio de la gestión 2011 se inició el procesamiento de datos, para finalmente concluir con la primera versión del documento para el mes de mayo del mismo año.

Participaron de la investigación como informantes clave:

- 1 Director de central Coniri a cargo de 5 unidades educativas.
- 24 Docentes de las 5 unidades educativas, de Coniri, Ponguni, Chañojagua y Quinamaya de los niveles inicial, primaria y secundaria.

- 4 Autoridades comunales de Coniri con el rango de Mallkus y Mamat'allas que conocen y practican el '*préstamo de estudiantes*' en las comunidades que representan.

6.7. Fuentes de información primaria

Una fuente primaria es aquella que provee un testimonio o evidencia directa sobre el tema de investigación, los datos obtenidos de esta fuente se registran en forma directa y literal, para ofrecer un punto de vista desde adentro del evento en particular o del periodo temporal estudiado, esta información tiene la característica de proceder directamente de los involucrados, sin un proceso previo o intermedio de interpretación o conceptualización de la información.

En este sentido, toda aquella información de índole cualitativo, de percepciones, ideas, opiniones registradas por las grabaciones de audio e imagen, así como también las transcripciones literales de sus contenidos están consideradas como fuentes primarias de información.

6.8. Fuentes de información secundaria

Las fuentes de información secundaria son el resultado de un previo manejo conceptual, como de un proceso comparativo, crítico realizado por otros autores e instituciones.

Se utilizó como fuente secundaria de información, referentes que permita una mejor comprensión de la realidad estudiada, bibliografía que se considera desde la investigación, son temáticas inherentes a la problemática:

- Estudios e investigaciones cuantitativas poblacionales.
- Cobertura educación y derecho a la educación

- Leyes y reglamentación educativa
- Significación de los espacios de uso público

7. MARCO TEÓRICO

7.1. Ciudades y dinámica migratoria

Para comprender y relacionar la migración campo ciudad con el despoblamiento escolar y el '*préstamo de estudiantes*' en una tensión de influencia mutua, es preciso abordar inicialmente el proceso de ocupación del territorio e interpretarlo por medio del movimiento migratorio intercensal durante el último siglo, desde un nivel general nacional a un nivel específico municipal.

CUADRO 3 COMPARATIVO ENTRE POBLACIÓN URBANA Y RURAL POR AÑO CENSAL A NIVEL NACIONAL

Año Censal	Población Urbana	Porcentaje de población	Población Rural	Porcentaje de población	Población Total
1900	292,564	18%	1.341.042	82%	1.633.606
1950	708.568	26%	1.995.597	74%	2.704.165
1976	1.925.840	46%	2.687.646	58%	4.613.486
1992	3.694.846	58%	2.725.946	42%	6.420.792
2001	5.165.230	62%	3.109.095	38%	8.274.325

Elaboración Propia, en base a Información del censo nacional de población y vivienda 2001

La población urbana durante el siglo XX, se incrementó de un 18% para el año 1900 a un 62% para el 2001, en forma correlacional la población rural sufrió un decrecimiento paulatino de un 82% para el año 1900 a un 38% para el año 2001, como muestra el cuadro 3.

La dinámica de migración de campo ciudad registrada entre 1992 y 2001 muestra que La Paz es el departamento que registra mayor población, constituyendo en su interior al 32% del total de la población nacional.

Esta población durante los dos últimos censos se ha caracterizado por ser urbana en más del 60%. En el caso concreto del municipio de Viacha el dato se refleja en un incremento del 52% en 1992 al 62% para el 2001 en población urbana dentro del municipio. (Cuadro 4)

CUADRO 4 COMPARATIVO ENTRE POBLACIÓN URBANA Y RURAL EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ Y EL MUNICIPIO DE VIACHA EN LOS DOS ÚLTIMOS CENSOS

Año Censal	Población Urbana	Porcentaje de población	Población Rural	Porcentaje de población	Población Total
Departamento de La Paz					
1992	1,193,821	63%	706,965	37%	1,900,786
2001	1,552,146	66%	798,320	34%	2,350,466
Municipio de Viacha					
1992	19,036	52%	17,376	48%	36,412
2001	29,108	62%	17,488	38%	46,596

Elaboración Propia, en base a Información del censo nacional de población y vivienda 2001

La ocupación del territorio en el siglo XX, para muchos autores diverge entre la primera mitad de siglo caracterizada por una población mayoritaria rural y una segunda mitad de población con tendencia ascendente a ocupar espacios urbanos. En el caso del presente trabajo se utiliza como aporte teórico a los estudios de Edgar Benavides y Miguel Urquiola¹⁸, para explicar el proceso de la distribución de la población.

a. El proceso de la distribución de la población

Por medio de un análisis de los cuatro censos realizados de 1900, 1950, 1976 hasta 1992 y las proyecciones de población del Instituto Nacional de Estadística para el año 2000, Miguel Urquiola explica la distribución territorial de la población, en base a cuatro aspectos:

¹⁸ Benavides Castro, op. cit., 2005. Pág. 21

- Para la primera mitad de siglo la zona andina registra una mayor concentración de la población, para la segunda mitad, los valles presentan una leve recuperación y los llanos un marcado ascenso. Ya en 1950 más de 1 de 2 bolivianos vivía en la zona andina, para el año 2000 solo 4 de 10 bolivianos habitan en el área andina.
- La distribución territorial de la población en el país, durante el siglo XX ha pasado de un traslado de la población del área rural al área urbana, este dato se refleja en forma comparativa: para el año 1900 9 de cada 10 bolivianos vivía en el área rural, para el 2000, 6 de cada 10 vivían en el área urbana, adicionalmente al estudio de Urquiola, el censo del 2001 muestra que el número de habitantes en área urbana sube a 7 de cada 10.
- A diferencia de otros contextos nacionales, la concentración no se dio en una sola ciudad, en el caso de Bolivia, se ha conformado el “eje troncal” concentrando la población urbana en tres ciudades: La Paz, Cochabamba y Santa Cruz.
- Para la segunda mitad de siglo las áreas de mayor concentración poblacional se han trasladado de un eje nortesud este, al actual eje troncal este-oeste. De 1900 a 1950 las ciudades de La Paz, Cochabamba Oruro y Potosí en ese orden, eran las ciudades con más población, de 1950 al 2000 las ciudades con mayor población hasta la actualidad son La Paz, Cochabamba y Santa Cruz.

b. Causas de la distribución de la población

Estos cuatro aspectos mencionados, según Urquiola, se deben a tres factores que él denomina “*cruciales aunque insuficientes*” que explican el porqué de la distribución de la población en el territorio que tiende al traslado de grandes cantidades poblacionales del área rural al área urbana:

- **Recursos naturales y potencial agropecuario**

Históricamente, los recursos naturales son uno de los estímulos para impulsar los asentamientos humanos, como en el caso de los productos agropecuarios con un inicial impacto en la zona andina y posterior traslado a Santa Cruz.

- **La dotación de infraestructura de transporte**

La infraestructura de transporte, es otro factor que impulsa, la concentración de población. Oruro se convirtió en un centro urbano gracias al ferrocarril y Santa Cruz cuyo crecimiento poblacional emerge desde la segunda mitad de siglo, entre 1944 – 1955, por medio de una carretera asfaltada que la unía al país.

- **Las economías de escala y de aglomeración**

“El crecimiento de la industria y los servicios está asociado a los procesos de urbanización, debido a que son actividades que desarrollan más eficientemente en sitios con cierta densidad de población”¹⁹ Las industrias como las personas necesitan de los servicios y facilidades de las ciudades, este proceso es denominado economía de aglomeración, es el caso de las ciudades de El Alto, Viacha, Warnes, Montero, entre otros.

¹⁹ Campero Prudencio, op. cit., 1999. Pág. 211

Edgar Benavides asevera que Bolivia se constituye en un país urbano a partir de 1985, esta nueva opción de distribución geográfica de la población de mediados del siglo XX es calificada por Benavides como desruralización²⁰, proceso causado por la deficiencia de servicios en el área rural, la baja calidad de vida y los altos índices de pobreza, que empujan a la población a continuar su vida en las ciudades capitales e intermedias.

Es posible que el municipio de Viacha concentre a más de la mitad de la población urbana que corresponde a la provincia Ingavi, por ser el resultado espacial urbano de una economía de aglomeración: grandes y medianas industrias extractivas se encuentran asentadas en Viacha y se abastecen de los servicios que brinda esta ciudad intermedia, como el caso de Cemento Viacha, Ladrillos Incerpaz e Incerpatzi, las medianas y pequeñas empresas productoras de lácteos como la débil aunque sobreviviente producción agrícola abastecen a la ciudad de productos y empleo directo e indirecto.

Todo este movimiento económico ha impulsado a la conformación de un centro urbano, de propias actividades extractivas, industriales y comerciales, compuesta en su mayoría de población aymara cuya genealogía es rural.

7.2. Relación entre migración y población efectiva escolar

Este crecimiento constante de la población urbana y la reducción sostenida del área rural, además de la aparición de ciudades intermedias desde mediados del siglo XX tiene un impacto director sobre el sector de la educación.

²⁰ Proceso sostenido de traslado de la población originalmente ubicada en área rural al área urbana en busca de mejores expectativas de calidad de vida y acceso a servicios básicos.

Es un hecho factico que la población migrante del área rural traslada su demanda de servicios al área urbana, es decir, que al abandonar espacios rurales implícitamente abandonan espacios de educación rural, exteriorizando el efecto en la saturación otros espacios o unidades educativas del área urbana.

Las estadísticas de la *población efectiva escolar*²¹ del municipio de Viacha durante los tres últimos años, muestran dos tipos de dinámicas según el ámbito geográfico y un aspecto común:

- El área urbana se caracteriza por una tendencia continua a crecer en poblacional escolar.
- El área rural se caracteriza por una tendencia continua a decrecer en poblacional escolar.
- En ambas áreas, la cantidad de estudiantes mujeres es menor a la cantidad de estudiantes varones.

a. Desequilibrio en la distribución de la población escolar entre núcleos educativos del área urbana y núcleos educativos del área rural

Los núcleos educativos denominados como ‘urbanos’ son aquellos que tienen una mayor proximidad al centro urbano de Viacha o a la ciudad de El Alto.

²¹ Población efectiva escolar se denomina a la cantidad de estudiantes con la que concluye una gestión escolar, a diferencia de la cantidad inscrita, la población efectiva es el resultado de la suma de extemporáneos (estudiantes inscritos fuera del plazo) y la resta de la cantidad de la deserción escolar. (estudiantes que abandonaron el sistema formal escolar)

Por ejemplo, los núcleos de Viliroco y Tilata están ubicados geográficamente en la carretera que une la ciudad de El Alto con el centro urbano de Viacha; esta área es el resultado del proceso de conurbación²² El Alto – Viacha, causa principal del incremento de la población escolar en esta área de unión.

El crecimiento de la población escolar es sostenido como se puede observar en el cuadro 5, con un crecimiento vegetativo positivo.

La situación del núcleo J.F. Kennedy, a lo largo de tres gestiones, muestra un proceso de decrecimiento en la cantidad de estudiantes; la ubicación de las unidades educativas del núcleo se distribuye en el tramo de la carretera a Oruro. La condición ‘urbana’ del núcleo no es la misma, porque la distancia con el centro urbano de Viacha o con la ciudad de El Alto difiere en más kilómetros; sus unidades educativas están en un área rural, aunque en forma contradictoria, algunas de ellas estén registradas en la administración educativa como urbanas, como se muestra en el cuadro 5 donde la mitad de sus unidades educativas son consideradas urbanas.

A continuación se encuentran los núcleos de Hugo Ordoñez y Franz Tamayo, cuyas unidades educativas están distribuidas desde el centro de Viacha hasta parte de su periferia, ambas comparten las unidades educativas más pobladas del municipio, nuevamente la catalogación administrativa presenta la contradicción de catalogar a un 53% de unidades educativas de Hugo Ordoñez y a un 60% de

²² La conurbación es el resultado de un proceso de crecimiento de ciudades vecinas en su espacio propio, manifestado generalmente por la continuidad de su espacio físico, respetando la independencia funcional y dinámica de cada ciudad. En el caso de El Alto y Viacha el proceso de conurbación de disparejo, El Alto es la ciudad dominante, aunque con el límite de su independencia económica otorgada por sus propias actividades productivas y comerciales.

Franz Tamayo como rurales, a pesar de su cercanía al centro urbano.

Bajo los parámetros de dispersión y mayor distancia con referencia al centro urbano de Viacha se catalogan como rurales 4 núcleos, que comparten la dificultad en común de la disminución en población escolar, como muestran los datos estadísticos del cuadro 5.

A pesar que la administración educativa, cataloga al núcleo de Irpa Grande como un 60% rural, desde la interpretación del presente trabajo, es un núcleo rural en su integridad; al igual Achica e Irpa Chico – Jalsuri, la catalogación administrativa tiende a ser muy arbitraria, es el caso de dos unidades educativas que se encuentran ubicadas en una misma comunidad a una distancia no mayor de 200 metros son catalogadas de diferente forma: es el caso de la unidad educativa urbana “Hacia el Mar” y la unidad educativa rural “Jalsuri” cuya distancia entre ambas es la plaza principal de la comunidad del núcleo educativo Irpa Chico – Jalsuri.

Las unidades educativas que componen el núcleo de Achica, se encuentran alrededor del área rural que circunda la carretera a Oruro.

Las unidades educativas del núcleo de Puerto de Ilo, cuyo ingreso principal es la carretera Viacha – Charaña tienen una población escolar predominantemente rural; el área geográfica del núcleo es de mayor tamaño, aún así, los 608 estudiantes de Puerto de Ilo, solo responden a un 3.98% de los 15.268 estudiantes que componen el total de la población escolar del municipio.

CUADRO 5 DESEQUILIBRIO EN LA DISTRIBUCIÓN COMPARATIVA DE LA POBLACIÓN EFECTIVA ESCOLAR POR NÚCLEOS URBANOS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE VIACHA

NÚCLEO EDUCATIVO	U.E. URBANAS	U.E. RURALES	% ESCUELAS RURALES	E. VARONES 2008	E. MUJERES 2008	TOTAL EFECTIVOS 2008	E. VARONES 2009	E. MUJERES 2009	TOTAL EFECTIVOS 2009	E. VARONES 2010	E. MUJERES 2010	TOTAL EFECTIVOS 2010
VILIROCO	7	0	0%	554	571	1125	552	570	1122	618	615	1233
TILATA	6	5	45%	1430	1392	2822	1496	1433	2929	1826	1693	3519
JHON F. KENNEDY	4	4	50%	331	333	664	292	316	608	291	309	600
HUGO ORDOÑEZ	8	9	53%	2990	2949	5939	2907	2864	5771	3050	3026	6076
FRANZ TAMAYO	4	6	60%	819	818	1637	776	798	1574	808	787	1595
IRPA GRANDE	4	6	60%	333	308	641	240	210	450	306	290	596
ACHICA	2	6	75%	284	204	488	270	206	476	291	226	517
IRPA CHICO / JALSURI	1	9	90%	261	263	524	261	255	516	271	253	524
PUERTO DE ILO	0	11	100%	325	271	596	312	260	572	324	284	608
TOTAL E. MUNICIPAL	36	56	61%	7327	7109	14436	7106	6912	14018	7785	7483	15268

Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos de la Dirección Distrital de Educación Viacha 2010

b. Situación comparativa de la población escolar por género entre el área urbana y el área rural

A lo largo de las tres últimas gestiones, la población efectiva escolar masculina supera en 2% a la población femenina, como una constante en lapsos de gestión.

Las estadísticas también muestran que no hay grandes diferencias de género entre la población efectiva urbana y rural, los datos se

mantienen casi paralelos, con la inclinación favorable hacia los estudiantes varones.

CUADRO 6 SITUACIÓN COMPARATIVA DE LA POBLACIÓN EFECTIVA ESCOLAR POR GÉNERO DISTRIBUIDA POR NÚCLEOS URBANOS Y RURALES EN EL MUNICIPIO DE VIACHA

NUCLEO EDUCATIVO	U.E. URBANAS	U.E. RURALES	PORCENTAJE DE		TOTAL EFECTIVOS 2008	PORCENTAJE DE		TOTAL EFECTIVOS 2009	PORCENTAJE DE		TOTAL EFECTIVOS 2010
			VARONES	MUJERES		VARONES	MUJERES		VARONES	MUJERES	
			%	%		%	%		%	%	
VILIROCO	7	0	49.24	50.76	1125	49.20	50.80	1122	50.12	49.88	1233
TILATA	6	5	50.67	49.33	2822	51.08	48.92	2929	51.89	48.11	3519
JHON F. KENNEDY	4	4	49.85	50.15	664	48.03	51.97	608	48.50	51.50	600
HUGO ORDOÑEZ	8	9	50.35	49.65	5939	50.37	49.63	5771	50.20	49.80	6076
FRANZ TAMAYO	4	6	50.03	49.97	1637	49.30	50.70	1574	50.66	49.34	1595
IRPA GRANDE	4	6	51.95	48.05	641	53.33	46.67	450	51.34	48.66	596
ACHICA	2	6	58.20	41.80	488	56.72	43.28	476	56.29	43.71	517
IRPA CHICO/ JALSURI	1	9	49.81	50.19	524	50.58	49.42	516	51.72	48.28	524
PUERTO DE ILO	0	11	54.53	45.47	596	54.55	45.45	572	53.29	46.71	608
TOTAL EDUCACION PUBLICA	36	56	50.76	49.24	14436	50.69	49.31	14018	50.99	49.01	15268

Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos de la Dirección Distrital de Educación Viacha 2010

Estos datos estadísticos no deben ser entendidos como una lectura plena, absoluta y real de la situación de las estudiantes mujeres, para lograr una mirada más integral, los presentes datos deben ser

contrastados con los registros de las entrevistas a los docentes del área delimitada por la investigación.

Según la interpretación de la investigación sobre las versiones registradas en el trabajo de campo, las mujeres asisten a la escuela en su mayoría solo hasta el nivel primario, el número de mujeres se reduce en el nivel secundario. La explicación a esta situación tiene tres posibles explicaciones:

- La escuela es un espacio de esencial socialización, donde adolescentes varones y mujeres, se relacionan en procesos que van desde lazos de amistad a lazos sentimentales. Muchos padres y madres de familia, entienden que en los procesos de socialización de sus hijos adolescentes hay un alto riesgo a consumarse una unión y embarazo prematuro.
- Las largas distancias que se deben realizar para llegar a las unidades educativas, son un riesgo para la integridad física de las estudiantes niñas, por esta causa muchas de ellas ven condicionada su asistencia a la escuela a la posibilidad de que el padre, un hermano o hermana mayor o un grupo de compañeras pueda acompañar el trayecto de ida y de retorno de la escuela.
- La tercera posible causa, está referida a la subvaloración de la mujer: muchas familias entienden que las estudiantes en su condición femenina, solo llegará a ejercer labores domésticas y por lo tanto no necesitan una mayor preparación.

En el caso de los varones, muchos de ellos no continúan sus estudios en el nivel secundario, la investigación interpreta las siguientes causas de esta decisión:

- Su entrenamiento en el periodo de la niñez generalmente en las labores agrícolas, ganaderas y comerciales les facultan integrarse a un trabajo remunerado con un nivel de experiencia.
- La adolescencia es la etapa donde la formación escolar puede pasar a segundo plano: una mayor fuerza física, el paso por una etapa de consolidación de la personalidad, como la toma de decisiones sin consulta a los padres, son aspectos que coadyuvan a la deserción escolar como opción.

7.3. Perspectivas del acceso a la educación: la inversión social, el gasto público y el derecho a la educación

El abordaje teórico del acceso a la educación tiene la intención de mostrar la prevalencia del enfoque de inversión social y gasto público, en la administración de la educación estatal, aspecto que es determinante en el momento de construir indicadores que miden el acceso a la educación. Este enfoque mide los resultados educativos de acceso en niveles estadísticos de cobertura, continuidad/deserción, aprobación/desaprobación de los niveles establecidos por la educación regular.

Entender como esta política prevalente tiene concordancia o contraposición con el derecho a la educación, hace válida la aproximación para comprender la realidad educativa en el área rural.

a. Inversión social y gasto público en educación

El enfoque de *inversión social*²³ proviene de un contexto teórico empresarial y eficientista del manejo de los recursos económicos, para hacer de los recursos públicos una inversión de rédito social que se manifieste como retorno, en parámetros medibles de desarrollo de la población, de los municipios, regiones, departamentos y finalmente el Estado, enmarcados en mecanismos de sustentabilidad y sostenibilidad.

Partiendo de esta conceptualización de sesgo económico, también es necesario abordar otro concepto en el cual se rige el manejo y distribución de recursos: es el caso del *gasto público social para la niñez y adolescencia*²⁴, según la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE) este se realiza desde los organismos estatal, departamental y municipal en la provisión de bienes y servicios para el desarrollo integral, en este caso del sector de la población que comprende la niñez y la adolescencia.

Es de entender que la política estatal de inversión social y gasto público, en específico en el sector educativo, plantean esfuerzos para lograr el desarrollo de las comunidades como el desarrollo del Estado, mediante la oferta de una educación integral a los niños,

²³ La inversión social: Constituye un enfoque más integral de la relación empresa y sociedad que supone la extensión de los criterios empresarios al campo social, quitándole la faz caritativa para otorgarle otra más ligada al desarrollo y la sustentabilidad de los proyectos. Fuente: Roitter, Mario M. La razón social de las empresas. Buenos Aires: Cedes, 1996. <http://www.dellacasacastillo.com/glosario.htm>

²⁴ El gasto público social para la niñez y adolescencia agrupa la provisión de bienes y servicios para niños, niñas y adolescentes comprendidos entre los 0 y 17 años. Para hacer esta clasificación, la aproximación se realiza por sector (principalmente salud y educación) y según programas (desayuno escolar, SUMI y PAN, entre otros). En el caso particular del sector vivienda y servicios básicos, se agrupan las funciones de abastecimiento de agua potable, ordenamiento de aguas (alcantarillado) y baños y letrinas. UDAPE. Bolivia, *Inversión Social en la Niñez y la Adolescencia: un Análisis del Gasto Público Social en Niveles Subnacionales*. La Paz, UDAPE –UNICEF, 2006. Pág. 7

pero contrariamente conlleva un mal congénito: el enfoque utilitario, donde “inversión y gasto” son conceptos que llevados a la acción, limitan el acceso universal a la educación, mediante políticas y reglamentos, manejados en un supuesto erróneo de que su aplicación es efectiva y universal para una población heterogénea caracterizada por diferencias en aspectos culturales, sociales, económicos, de ubicación espacial, entre otros.

En el caso de los índices que miden el acceso a educación de niños, niñas y adolescentes desde el enfoque de gasto público referido al sector de educación en comparación con otros sectores son contruidos de acuerdo con el Índice Municipal de Desarrollo de la Infancia, Niñez y Adolescencia (IDINA)²⁵, que mide a escala departamental, la menor o mayor vulnerabilidad en los derechos educativos de los niños, niñas y adolescentes, basado en los siguientes indicadores:

- **Indicadores de acceso**

Quantificación de los estudiantes que llegan a acceder al sistema educativo “formal”.

- **Indicadores de culminación**

Quantificación de los estudiantes que llegan a culminar sus estudios del nivel primario y del nivel secundario.

²⁵ El Índice Municipal de Desarrollo de la Infancia, Niñez y Adolescencia (IDINA) es un instrumento de medición del grado de cumplimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes en el país, construido a través de la comparación relativa de indicadores relacionados con cuatro ambientes de análisis: salud, educación, capacidad económica y habitabilidad (UDAPE-UNICEF, 2006)

- **Indicadores de abandono o deserción**

Cuantificación de los estudiantes que abandonan el sistema regular de educación en forma permanente o intermitente hablando en lapsos de gestiones escolares.

- **Indicadores de reprobación**

Cuantificación de los estudiantes que no logran aprobar el curso en el sistema regular de educación.

Estos cuatro indicadores que según el estudio de gasto público en la niñez y adolescencia²⁶ miden la vulnerabilidad de los derechos educativos, están exclusivamente referidos al retorno del gasto público y no así al ejercicio del derecho a la educación.

Esta situación se evidencia en la medición del nivel de aprovechamiento mostrado en aprobación y al nivel de continuidad y permanencia en el sistema educativo, es decir, el gasto público invertido debe retornar o ser “pagado” por los estudiantes en aprobación del curso-nivel y en permanencia-continuidad en el sistema educativo, por lo tanto estos indicadores solo miden el retorno del gasto público.

Mientras sea la cobertura, el acceso y los porcentajes de aprobación o desaprobación de los niveles educativos, los parámetros para medir el derecho educativo los datos obtenidos no contemplarán en forma integral el verdadero ejercicio del derecho a la educación.

²⁶ UDAPE, op.cit. 2006. Pág. 10

Si se retoma la espacialidad de la investigación y su situación en torno a la inversión social y el gasto público, la conclusión desde la perspectiva utilitaria y eficientista del recurso económico público, es que la educación en el área rural es una inversión cara, que para abaratar costos debe recurrir a la adecuación de la población rural a las normas, reglamentación y política propuesta por el Estado, si es que se quiere acceder a la educación.

La política educativa está eficientemente diseñada y planificada en un marco presupuestario que da viabilidad a su ejecución técnica; el error está en la acción de ahorrar y restringir los recursos, en razón de evitar la inversión sin rédito o pérdida de recursos económicos, en áreas tan comprometidas con el desarrollo humano como la educación.

Los recursos que impulsan procesos equitativos de educación, no se pueden manejar dentro de una lógica de inversión por rédito, se trata de una inversión que fortalece el ejercicio ilimitado e universal de un derecho al que deberíamos de acceder todos, cuyos indicadores deberían de medir el ejercicio del derecho a la educación y no así el resultado de la inversión.

b. Educación un derecho aún no ejercido

La Constitución Política del Estado (CPE) establece en su artículo 17 que “Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación” en reconocimiento a que la educación es un derecho humano de ejercicio individual y de beneficio colectivo, rebasando así, la situación actual en que la

educación funciona en términos de competición individualista y éxito desleal y no colectivo o cooperativo.

Para Vernon Muñoz, el pensar en el derecho a la educación, es por una parte romper con los modelos racionales y mecánicos de un sistema educativo de recursos y contenidos cuyo objetivo es responder a la demanda del mercado.²⁷ En ese sentido, el aprendizaje en competencia y el éxito por el éxito, no son estrategias que respondan a un desarrollo colectivo y cooperativo de conocimientos y habilidades, por ello no deberían ser estrategias validadas por el Estado y el sistema educativo nacional.

Para Muñoz el derecho a la educación debe estar garantizado por el Estado, en la medida que permite a todo individuo, a ser educado en el reconocimiento de su diferencia étnico-cultural, en ese entendido, la CPE en su artículo 9 numeral 5 estipula que son fines y funciones esenciales del Estado: “Garantizar el acceso de las personas a la educación, a la salud y al trabajo”

El Estado intenta garantizar la *educación en diferencia*²⁸ en un proceso histórico que no ha concluido, ni ha tenido los resultados esperados; desde la década del cincuenta, las políticas educativas

²⁷ Muñoz, Vernon. *El Mar Entre la Niebla, el Camino de la Educación Hacia los Derechos Humanos*. San José, Luna Híbrida Ediciones, 2009.

²⁸ El concepto de ‘*diferencia*’ tiene una doble connotación peyorativa cuando se utiliza la diferencia para excluir al diferente y reivindicativa cuando se manifiesta como una búsqueda de reconocimiento de la diferencia propia de un grupo en relación a otros, con el propósito de su inclusión social. Wieviorka Michel. *La Diferencia*. La Paz, Plural editores, 2003. Pág. 27.

Dentro de la connotación reivindicativa del concepto de *diferencia*, el Estado mediante la Nueva Constitución Política del Estado ha realizado grandes avances en el reconocimiento de la diferencia étnica y cultural de los pueblos indígenas, pero queda un vacío, la ley no ha contemplado al movimiento de la población como un factor que causa exclusión social: las personas que deciden continuar habitando en el área rural están en condición de desventaja, en relación a la población urbana que puede acceder a servicios como la educación.

nacionales, tendieron a integrar a las poblaciones indígenas excluidas, introduciendo contenidos étnicos en la educación, integrando el uso de lenguas maternas y entre otros logros estableciendo contenidos de conceptos de inter e intra interculturalidad y la introducción de lo comunitario, que aún no han solucionado la problemática de la exclusión por diferencia.

El abordaje en discurso y acción del reconocimiento y el respeto desde la escuela por la diferencia étnico-cultural, se ha dirigido hasta ahora en buscar soluciones pero solo en una arista del problema; la exclusión por diferencia se ha mantenido y se mantiene, por que la diferencia es complejamente diversa y particular, no responde solo a diferencias étnicas y culturales, tampoco es el efecto de obvias causalidades ni puede tener respuesta de solución homogénea o de aplicación general.

La ley vigente Avelino Siñani Elizardo Pérez, a pesar de sus innovaciones conceptuales, no ha logrado aún solucionar el problema de la exclusión por diferencia, referida específicamente a la exclusión que sufren estudiantes del área rural que habitan disminuidos y dispersos en un extenso territorio rural; la educación rural en comunidades como Coniri, Ponguini, Chañojahuá y Quinamaya, continúa enfrentando avatares en el ejercicio del derecho a la educación, atravesando por dos situaciones contradictorias entre sí:

- Hacer prevalecer el derecho a estudiar donde se nace y se habita.

- Y a la vez permanecer en el campo, a pesar de las circunstancias adversas que disminuyen la calidad de vida por la baja productividad, agrícola y ganadera, el difícil acceso a servicios básicos, que son, entre otras dificultades, causas de la constante migración campo ciudad.

El ejercicio del derecho se vulnera por parte del Estado, especialmente para aquellas familias que aun continúan habitando un área rural cada vez menos poblada, la causa: el servicio educativo está condicionado al crecimiento vegetativo; la unidad educativa debe reunir más estudiantes por gestión aunque el abandono de la escuela por parte de los estudiantes sea constante, porque es la única manera de ser sujeto de inversión social y gasto público, de esta manera los estudiantes se convierten en *prestatarios* de educación, debiendo reunir ciertos requisitos para poder ser sujetos de '*crédito educativo*':

- Tener mínimamente los instrumentos y útiles escolares no importando el nivel de ingreso familiar o si la familia y la comunidad deben recurrir a estrategias como el '*préstamo de estudiantes*' para cubrir el déficit en material escolar.
- Ser parte de una comunidad donde exista mínimo, seis niños de la misma edad, o de lo contrario los estudiantes deberán agruparse, lo que implica caminar largas distancias para sumar una cantidad mínima de seis y así acceder a la educación.
- En el caso de que el grupo de niños sean de diferentes edades, accederán a la educación integrando un *aula multigrado*²⁹,

²⁹ El *aula multigrado* es un aula caracterizada por su multiplicidad de grados escolarizados reunidos en un espacio; el maestro o maestra enseña a dos o más grados al mismo tiempo. El aula multigrado constituye la

donde en la misma carga horaria el docente deberá distribuir sus esfuerzos por cubrir contenidos de varios niveles.

- La población estudiantil no puede decrecer, si así sucediera se compromete la pérdida de ítems docentes de especialidad, recursos de apoyo municipales y de cooperación.

Por no tratarse de una población significativa en tema de cobertura cuantitativa, muchas instituciones no gubernamentales y gubernamentales buscarán su rédito propagandístico en poblaciones de beneficiarios mayores en cantidad, bajo la perspectiva del beneficio propio: trae más impacto político y mas ánimo de cooperar a los financiadores llegar a cien estudiantes que a seis.

- Asistir en forma continua a la escuela a lo largo de todo el calendario escolar, sin importar si este calendario tropieza o interrumpe con *el calendario agrícola*³⁰, que determina el cronograma de trabajo de muchas familias por su atingencia directa con su sobrevivencia, en las que la mano de obra adolescente e infantil es parte fundamental, sea esta permitida o no en el marco de la ley.
- La situación para estudiantes con capacidades diferenciadas o con diferentes niveles de aprendizaje no interesa, todos deben atravesar por las mismas circunstancias y cumplir los mismos requisitos.

realidad educativa predominante de la escuela primaria de áreas rurales es la solución del servicio educativo estatal ante un contexto de pocos estudiantes pero que se encuentran en diferentes niveles de escolarización.

³⁰ El *calendario agrícola* es la planificación cronológica de las etapas que componen todo el proceso de siembra y cosecha de alimentos; como la agricultura es la actividad económica sostén de las familias del área rural, todas las otras actividades se supeditan a ella, como en el caso de la educación escolarizada.

Estos aspectos, son entre muchos, vulneraciones al derecho a la educación; no son los únicos, ni los más importantes, son los que están referidos a una política educativa equívoca de apoyo a la educación condicionada por el crecimiento vegetativo, obsoleta ante un fenómeno prevaleciente como el de la migración campo ciudad. El delimitar la construcción teórica en estas vulneraciones al derecho a la educación, por parte de la política y el sistema educativo, responde al contexto inmerso en el que el '*préstamo de estudiantes*' se desarrolla.

c. Principios fundamentales del derecho a la educación

Entre los instrumentos normativos de la UNESCO, la Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza establece varios puntos, que se desprenden de los artículos del marco de acción de Dakar³¹:

- El establecimiento de un marco normativo para garantizar el derecho a la educación, como una obligación internacional del Estado con la UNESCO.
- La igualdad de oportunidades en la esfera de la enseñanza.
- Prohibición de toda discriminación, distinción, exclusión, limitación o preferencia, basada en cualquier argumento o motivo.
- Educación y aprendizaje permanente y el derecho a la educación básica para jóvenes y adultos.

³¹ UNESCO - Foro Mundial Sobre la Educación. *Marco de Acción de Dakar, Educación para todos: Cumplir Nuestros Compromisos Comunes*. Dakar, Graphpoint, 2000.

- Educación relativa a los derechos humanos como objetivo de enseñanza.
- Libertad de los padres para elegir el tipo de educación para sus hijos.
- Mantener el nivel y la calidad de enseñanza en forma comparativa entre educación pública o privada, urbana o rural.

El marco de acción de Dakar del año 2000 compromete a los estados a cumplir metas y objetivos hasta el 2015 para la mejora de cobertura, lucha contra la exclusión, mejora de la calidad educativa, integración de los sectores empobrecidos y en desventaja al sistema escolar. A cuatro años de cumplirse el plazo, los resultados no se muestran positivos, en el área geográfica donde se realizó la investigación.

7.4. Diferencias conceptuales entre deserción escolar y despoblamiento escolar

Para introducirse en la comprensión de las dimensiones de la investigación y sus objetivos y no hacer del presente documento un estudio reiterativo y panorámico de una problemática tan compleja y abstracta como la deserción escolar, se ve por conveniente, establecer diferencias conceptuales entre la deserción y el despoblamiento escolar.

a. Deserción escolar

Inicialmente se debe partir del hecho de que no existe una sola definición de deserción escolar, precisamente porque se trata de una consecuencia, cuyo origen tiene muchas y complejas causalidades ligadas a la pobreza y a las estrategias de sobrevivencia que emplea la gente, en las que siempre son

prioridad, el alimento, la vestimenta y la vivienda, dejando en segundo plano aspectos como la educación y la salud.

En la presente investigación la deserción escolar es definida como el abandono total o parcial de la formación escolarizada en cualquiera de sus dos niveles primaria o secundaria, impulsada por razones casi siempre relacionadas con la pobreza o en casos muy específicos a las costumbres y posturas derivadas del contexto cultural, comunal y familiar³².

La deserción escolar, tiene para la investigación, como se expuso anteriormente, unas características de generalidad y complejidad; es una gran esfera que encierra a muchos y particulares problemas; uno de estos particulares problemas es el despoblamiento escolar. Hasta aquí, se puede entender que la deserción es una acción realizada por un sujeto.

b. Despoblamiento escolar

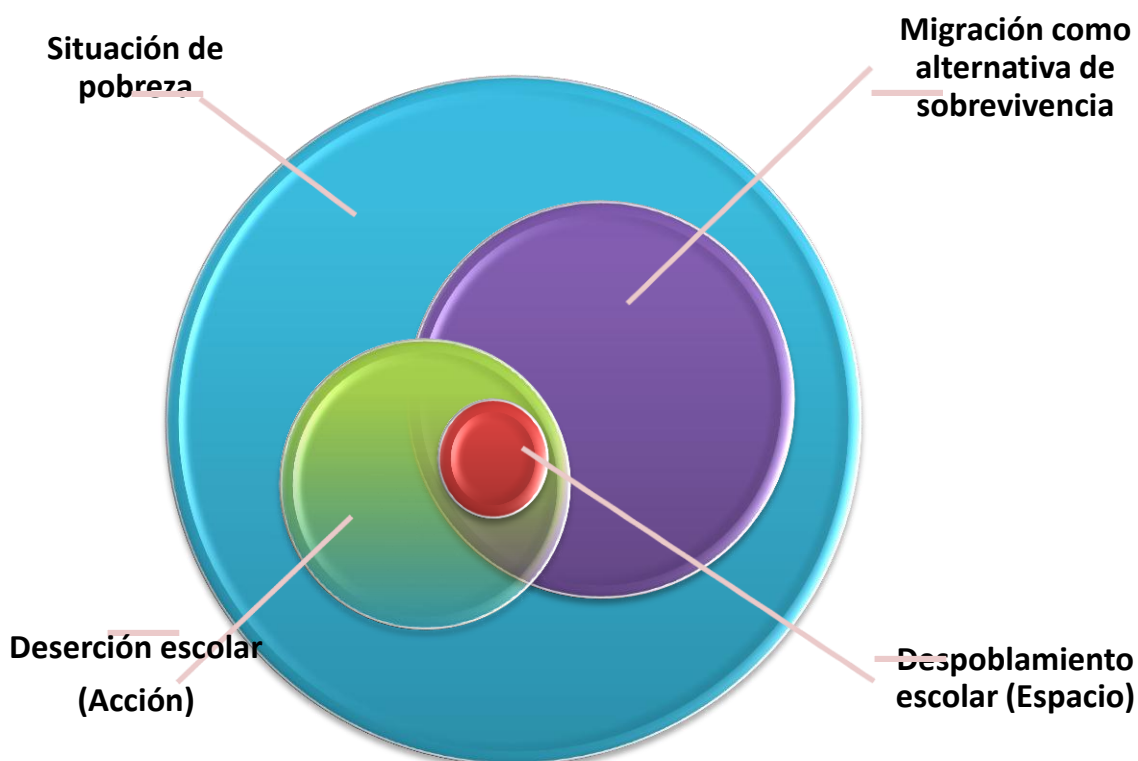
El despoblamiento escolar es el resultado de la migración estudiantil en la mayoría de los casos de centros educativos rurales a centros educativos urbanos por causas que se originan en causalidades generales, como la pobreza que influencia a la familia del o la estudiante; hasta incluir causalidades específicas como la búsqueda de una mejor calidad o cobertura educativa, de los padres hacia sus hijos.

³² Es el caso de la deserción causada por los mismos padres en las niñas que deben continuar sus estudios en un nivel secundario.

El despoblamiento a sí mismo hace referencia a un espacio y no a una acción como en el caso de la deserción: un espacio que estuvo habitado y que dejó de estarlo.

Mientras que la acción de la deserción escolar tiene sus causalidades en la esfera de la pobreza, el despoblamiento escolar de un espacio tiene sus causalidades en la esfera de la migración campo ciudad, claro está que existe una correlación que determine que un estudiante migrante por sus niveles de pobreza y en un espacio urbano de aparente mayor oportunidad de trabajo renuncie a continuar su educación. (GRÁFICO 5)

GRÁFICO 5 CONTEXTOS DE LA DESERCIÓN Y EL DESPOBLAMIENTO ESCOLAR



Fuente: Elaboración propia 2010

8. ANÁLISIS DE LOS DATOS OBTENIDOS

El analizar los datos obtenidos por la investigación, conlleva:

- Establecer las causalidades de la problemática de la despoblación escolar desde un abordaje general a específico.
- Explicar las maniobras empíricas comunales para hacer frente a la problemática del despoblamiento escolar desde la práctica de una estrategia como el '*préstamo de estudiantes*'.
- Interpretar el sentimiento de pertenencia y práctica de simbolismo histórico de un espacio como la escuela para la comunidad.
- Finalmente explicar los mecanismos de cohesión y coerción manifiestos en la conformación de redes de responsabilidad y reciprocidad que se establecen alrededor de la escuela entre comunarios que habitan en forma constante o temporal en la comunidad.

8.1. Tipos de posibles causalidades del despoblamiento escolar

La investigación identifica dos tipos de posibles causalidades que dan origen al despoblamiento escolar. Dentro de estas dos tipologías se describen las acciones y situaciones derivadas, en una combinación de acciones descritas por los entrevistados con situaciones derivadas, identificadas por el análisis lógico de la investigación.

a. Causalidades generales

Son denominadas causalidades generales a aquellas cuyos efectos son más complejos y diversos, que afectan desde la situación de pobreza en la vida cotidiana del comunario en aspectos como la

salud, la educación, el acceso a servicios, a comunicación, acceso a transporte, etc. Entre aquellas acciones que derivan de causalidades generales se pueden mencionar:

- **Migración de padres y madres conjuntamente con sus familias del campo a la ciudad**

Por baja productividad agrícola en sus *sayañas*³³, ya sea por las condiciones climáticas adversas y cambiantes o por el reducido tamaño del área agrícola; muchas familias terminan por realizar actividades comerciales o laborales fuera de la comunidad. En síntesis es una migración que responde a la búsqueda de una mejor calidad de vida.

- **División de labores por rol sexual**

Es otra causalidad que incide en el despoblamiento escolar, pero puede virar hacia la deserción definitiva; niños y jóvenes varones en su mayoría, que deberían cursar el tercer ciclo de primaria u otros cursos de secundaria, se dedican a realizar trabajos a temprana edad, debido a que muchos de ellos físicamente están aptos para labores de agricultura, transporte o comercio. Abandonan las aulas para acceder a comprar artículos de primera necesidad u otro producto de influencia comercial.

En el caso de las niñas como se indicó anteriormente, son retiradas de la escuela cuando culminan el nivel primario y retoman labores agrícolas o domésticas en sus hogares.

³³ La *Sayaña* es la parcela de propiedad familiar o individual, lugar donde se siembra o se crían los animales. Las *sayañas* son utilizadas para el cultivo de alimentos o para el pastoreo de animales.

b. Causalidades específicas

Las causalidades específicas hacen referencia a aquellas intrínsecamente referidas al ámbito educativo, es decir, son aquellas que tienen influencia en las acciones de estudiantes y padres de familia, fundamentadas en propuestas, supuestos, ideas, referidas a la situación educativa vigente. Entre aquellas acciones que derivan de causalidades específicas se puede mencionar:

- **Migración de estudiantes de nivel primario o secundario a unidades educativas urbanas**

Estos estudiantes podrían permanecer en su domicilio y en su escuela de origen comunal, pero por decisión de los padres y madres de familia son trasladados para estudiar en la ciudad bajo el supuesto de que la educación urbana tiene un mejor nivel de calidad educativa en comparación a la educación rural.³⁴

- **Movilidad estudiantil entre unidades educativas emisoras y receptoras**

Los estudiantes se trasladan dentro del área rural o en dirección al área urbana con el objetivo de continuar con los niveles subsecuentes de estudio. Muchas escuelas seccionales no cuentan con el nivel secundario o primaria superior, como le denominan al tercer ciclo, obligando a los estudiantes a buscar otro recinto educativo.

³⁴ El discurso de evaluación de calidad, es en muchas veces erróneamente manejado, situación que permite caer en resultados que fortalecen más el prejuicio que la calidad de educación. ¿Cuáles son los indicadores ideales que permiten comparar la calidad educativa, que incluyan valores, saberes, conocimiento funcionales a la propia realidad contextual? El hecho de que la evaluación sea “comparativa” permite un sesgo predeterminado de inclinación hacia solo uno de los lados comparados. Los indicadores de evaluación educativa, deben inicialmente definir un concepto de calidad que sea equitativo para un contexto urbano como para un contexto rural, sin basar la predominancia en realzar el logro alcanzado por competencia individualista. La concepción de indicadores equitativos y con contextualidad en ambos espacios, se manifiesta hasta ahora como un reto, no alcanzado.

8.2. El '*préstamo de estudiantes*' como estrategia adoptada para combatir el despoblamiento escolar

La lucha por la educación indígena tiene una relación íntima con la lucha por la preservación de las tierras comunales³⁵, en este periodo que involucró la instrucción del indígena en lectura y escritura del castellano, para que los derechos de propiedad comunal sean respetados, mucha de la terminología en lengua materna ha pasado por un proceso de castellanización.

En ese entendido, es elemental entender que el '*préstamo de estudiantes*' no tenga una traducción al aymara, lengua materna de la comunidad. La relación histórica del término '*préstamo*' con la lógica cultural es el *Ayni*, práctica de reciprocidad y solidaridad que es adecuada y trasladada al contexto educativo.

El despoblamiento escolar en el área rural, no tiene una fecha precisa de inicio, situación por la que tampoco se puede definir el inicio de la práctica del '*préstamo de estudiantes*'.

El adjetivo de '*préstamo*' es el utilizado por la comunidad para explicar la acción solidaria de comprar útiles escolares e uniformes deportivos a estudiantes que provienen de familias con más de dos hijos de la misma comunidad o a estudiantes de otras comunidades que viven en condiciones de pobreza; en acción recíproca, estos estudiantes '*prestados*' a quienes no tienen hijos en edad escolar, deben ser inscritos y mantener regularidad de asistencia en las Unidades Educativas de la comunidad con la finalidad de evitar las consecuencias negativas de una reducida población infantil.

³⁵ Arnold, Denise y Juan de Dios Yapita. *El Rincón de las Cabezas, Luchas Textuales, Educación y Tierras en los Andes*. La Paz, UMSA e ILCA. 2005. Pág.131

En ese entendido, el '*préstamo de estudiantes*' nace como una posibilidad de contrarrestar el cierre de las unidades educativas y la pérdida de ítems docentes ante la falta de estudiantes; es una acción que incumbe a toda la comunidad pero que tiene sus raíces coercitivas en las autoridades originarias y comunales, es así que la autoridad comunal³⁶ o junta escolar debe inscribir de uno a dos estudiantes a la escuela sean estos sus hijos o no.

La persona que inscribe al niño, cumple con una regla obligatoria para los comunarios e irrestricta para las autoridades comunales de inscribir un estudiante por vivienda; para la comunidad, esta acción es un manifiesto del interés individual por el bien común de la comunidad.

El estudiante, hombre o mujer, inscrito en situación de '*préstamo*', recibe a cambio, materiales escolares al inicio del año escolar y un uniforme deportivo en agosto³⁷ comprado por una persona que no tiene hijos en edad escolar o hijos inscritos en la escuela de la comunidad.

Los estudiantes '*prestados*', provienen en algunos casos de familias que aún permanecen en el área rural con más de dos hijos; el padre o madre cumple con su obligación comunal al inscribir hasta dos estudiantes, de existir más de dos hijos, estos podrían pasar a situación de '*préstamo*' para aliviar el costo de los materiales escolares para la familia.

³⁶ La complementariedad entre lo femenino y lo masculino también está presente en la designación rotatoria de autoridades comunales, Mallku en el caso del varón y mamat'alla en el caso de la esposa del varón autoridad, ambos según lo establecido por el '*préstamo de estudiantes*' deben inscribir y proveer los materiales escolares del o la estudiante del que están a cargo.

³⁷ El mes de agosto tiene varias connotaciones: es un mes católico religioso, se le denomina el '*mes de la Virgen*', también relacionado con la madre tierra Pachamama, mes en que se realiza muchas ofrendas por estar la madre tierra con la '*boca abierta*' para poder recibirlas, además esta el 2 de agosto, día del indio boliviano, festejado con gran concurrencia en el área rural, y el 6 de agosto, día patrio.

El ‘*préstamo*’ es practicado entre familiares o amistades de la comunidad con el objetivo de intercambiar beneficios individuales de recibir material escolar, por el beneficio comunal de dar continuidad en funcionamiento a la Unidad Educativa.

Un nieto puede ser prestado a un abuelo, un ahijado a un padrino, en otros casos los parientes en edad escolar se encuentran fuera de la comunidad; llegan niños y niñas prestadas de otras comunidades y de otros municipios, en calidad de huéspedes en el área rural y ello puede conllevar colaborar con los quehaceres de siembra, cosecha, pastoreo o ganadería, además de ‘*estudiar para la comunidad*’³⁸.

Esta estrategia es el resultado de la intervención de todos para contrarrestar los efectos que conlleva la despoblación escolar, un mal de afectación comunal.

8.3. Pertenencia comunal en torno a la escuela como espacio histórico simbólico

¿Qué valor puede tener el hacer diferencia conceptual entre una acción y un espacio? En referencia al concepto de espacio, Marc Augé, hace una división de los espacios públicos de uso común en: ‘*lugares*’ y ‘*no lugares*’.

Los *lugares* son espacios identificatorios, sobre los que se ejercen fuerzas de pertenencia colectiva, con un simbolismo importante para la sociedad. Los *no lugares*, al contrario son espacios sin identidad, sin reconocimiento, que no le pertenecen a nadie ni poseen una carga

³⁸ La comunidad involucra en los procesos de reciprocidad comunal a todas las personas que le componen, ya sean estos adultos o niños; los niños inscritos en el sistema escolar tienen el trabajo de sobresalir en competencias y olimpiadas intercomunales, el éxito estudiantil es motivo de prestigio comunal.

simbólica; según Augé, los lugares tienen tres características son identificadorios, relacionales e históricos³⁹.

Para hacer referencia a la escuela como un *lugar* con alto valor significativo, es justo mencionar acontecimientos registrados durante el trabajo de campo, como el surgido en fecha 08 de noviembre durante una entrevista grupal con autoridades originarias, en la que el Mallku de la comunidad partícipe del conversatorio, comentó con un meritorio orgullo, sobre los esfuerzos realizados por los abuelos para la existencia de la escuela, ante la posición contraria del patrón y su familia, acción de lucha que no debe concluir y que actualmente debería continuar hasta lograr la creación de una universidad en la comunidad Coniri.

En otra circunstancia, acompañando al Director Lic. Roberto Quispe al cierre del año escolar 2010 en la unidad educativa Chañojahuá, con la amabilidad y sabiduría que le caracteriza, en acto público manifestó que “Una comunidad sin escuela es como una persona sin ojos”; en otra fecha de reunión, reflexionó a la junta escolar en exigencia del cumplimiento de su cargo con responsabilidad y dedicación: “Como autoridades no podemos quedar mal, si hacemos un mal trabajo, como juntas no recibirán su certificado, después con que se van a justificar ante la comunidad, por su trabajo”.

Las situaciones antes expuestas demuestran que la escuela es para la comunidad, un lugar con factibilidad simbólica y representativa para la comunidad:

- La escuela es *identificatoria*, en la medida que la comunidad la refleja como un logro de todos, un espacio que debe existir por su

³⁹ Augé, Marc. *Los ‘No Lugares’ Espacios del Anonimato*. Barcelona, Gedisa Editorial, 1996. Pág. 58

simbolismo de desarrollo en beneficio de las presentes y nuevas generaciones, además de que luchar por la escuela brinda prestigio y respeto social ante la comunidad observante de las acciones de sus habitantes.

- La escuela es *relacional*; es un espacio que permite la socialización de padres, madres, hijos e hijas que estudian en ella; aún mantiene su función adicional de acoger a los encuentros comunales, donde se desarrollan campeonatos deportivos, asambleas, lugar de acaloradas y consensuadas discusiones, donde se decide mucho de las acciones y sanciones de la comunidad para la comunidad. A todo ello la escuela se constituye en la sede obligatoria y anualmente rotatoria de todos los y las que pertenecen a la comunidad cuando ejercen el cargo de junta escolar.
- La escuela es *histórica*, en la medida que dentro de su misma propuesta educativa, recuerda en insiste en valorar acciones y personajes de un pasado nacional; pero no solo evoca la historia nacional, la escuela es en sí misma un testigo de la historia comunal, es el resultado de la gestión comunal, representación de una lucha campesina y/o indígena por su inclusión como parte importante y aportante de la sociedad.

Estos son argumentos lógicos que permiten comprender cualquier esfuerzo realizado para mantener la escuela, efectivamente para el entendido comunal una comunidad sin escuela es como una comunidad sin ojos porque es el espacio cuya función es mirar a un futuro, para el desarrollo de los hijos, mirar al presente, porque en su interior se establecen reglas y se organizan acciones; finalmente mirar al pasado, a los esfuerzos y sacrificios comunales que muchas personas hicieron y

continúan haciendo para poder recibir educación en el mismo sitio donde se vive.

La escuela rural a pesar de sus dificultades y errores, ha trascendido el ámbito educativo, es un símbolo material, representación de la búsqueda de desarrollo, aunque a la vez, se convierte en la luz urbanocentrista que más deslumbra a las generaciones que pasan por ella, brindando herramientas para optar por una supuesta mejor vida en la ciudad.

8.4. Los propios que permanecen y los ajenos transitorios: redes de reciprocidad y responsabilidad con la comunidad y la escuela

En el afán de dar continuidad a un espacio simbólico material como la escuela rural, las comunidades establecen redes de responsabilidad en dos grupos de protagonistas:

En primer lugar, los '*comunarios*' que tienen una permanencia continua en la comunidad, caracterizados como se dijo anteriormente por ser en su mayoría adultos mayores, por arriba de los sesenta años.

En segundo lugar, los denominados '*residentes*' grupo más joven, menor de 60 años en su mayoría; nacidos en las comunidades pero con radicatura fuera de ella; habitan en centros urbanos circundantes, ciudades capitales del eje central hasta ciudades de países en el exterior del país.

a. Los comunarios

Son un reducido grupo de habitantes, cuya permanencia, esta inducida por una arraigada costumbre en la manera adoptada de

vivir y un sentimiento de pertenencia funcional; su presencia se justifica en el cuidado de sus *sayañas* y ganado.

Aunque con mucho trabajo y baja producción, prefieren continuar en la comunidad y sus tradicionales actividades, que optar por migrar a la ciudad, vista para mucho de ellos como un espacio desconocido, insano y peligroso.

Los *comunarios* cumplen el rol de la mirada vigilante, como un dueño de casa establecen reglas, sanciones morales y sociales para los habitantes, por lo tanto están en una condición diferente a la de los *residentes*, cuentan con mayor permisibilidad en el acatamiento de sus acciones comunales, pero de igual manera deben cumplir con sus obligaciones.

Si bien es cierto que los adultos mayores son una mayoría, también están presentes algunas familias dedicadas a la agricultura o ganadería; con más de dos hijos en edad escolar, estas familias están involucradas en la tarea de sustentar la continuidad funcional de la escuela, aunque con muchas dificultades.

Es así, que todos están involucrados en la continuidad funcional de la escuela: los adultos mayores se prestan estudiantes de aquellas familias con más de dos hijos en edad escolar, con el propósito de cumplir su responsabilidad comunal.

b. Los ‘residentes’

Mantienen una relación indirecta y a distancia con la comunidad, por ello, es un grupo considerado más ajeno que propio a la comunidad,

aún así, tiene la obligación de cumplir con tareas delegadas si desea ejercer derechos y beneficios en la comunidad.

El “residente” es una categoría abierta que incluye a ‘*herencieros*’, dueños ausentes de sayañas que conforman la comunidad; hijos alejados de la comunidad que poco o nunca habitaron en ella. El ‘*residente*’ encuentra espacio para retomar sus lazos con la comunidad mediante su presencia en fiestas patronales, en las que invierten contratando música, bebida y comida, con la intención de fortalecer sus débiles lazos de identidad y pertenencia con su tierra, como a su vez, con la intención subyacente de exhibir su condición económicamente favorable en relación a los demás.

El ‘residente’ está sumergido en una posición de deudor comunal; al no habitar la comunidad en forma constante, al no estar informado con respecto a la situación de la región, al relegar sus responsabilidades comunales a algún pariente que vive en forma permanente.

Estermann menciona con énfasis esta diferencia entre los propios que permanecen y los ajenos transitorios:

“Un comunario tiene su identidad como tal, por que pertenece al *ayllu* y vive en la *mark’a*, (aldea) que aglutina las casas de las familias nucleares-simples. El individuo que por alguna razón, es expulsado del *ayllu* o se marcha voluntariamente, pierde su ‘identidad’ y se transforma en un nada socioeconómico”⁴⁰

⁴⁰ Estermann, op. cit., 2006. Pág. 221

La aceptación social del 'residente' dentro de la comunidad depende de su actitud de humildad o soberbia al cumplir con las obligaciones o cargos designados por la comunidad.

El 'residente' vive condicionado por la comunidad a cumplir con sus obligaciones, ya sea en tiempo, dinero para compensar su ausencia y distancia con la comunidad.

Dentro de esta situación de condiciones a cumplir, los '*residentes*' han encontrado en el '*préstamo de estudiantes*' una manera de mostrar su responsabilidad con la comunidad, en este sentido, después de los comunarios que deben ejercer un cargo por rotación, los residentes son el grupo que más utiliza la estrategia; el '*préstamo de estudiantes*' se convierte en una vía para retomar en forma artificial las redes de responsabilidad con la comunidad, más aún cuando por cargo rotatorio los residentes son elegidos como autoridades.

8.5. El reglamento RAFUE y sus contradicciones con la realidad rural de la Unidad Educativa Coniri y sus escuelas asociadas

Hasta los dos puntos anteriores se abordó la relación comunal de la escuela, esta tercera parte muestra la relación administrativa de la escuela con el Estado normado por el Reglamento de Administración y Funcionamiento para Unidades Educativas de los Niveles Inicial, Primario y Secundario (RAFUE).

El RAFUE tiene el objetivo de reglamentar la administración y función de las unidades educativas por parte de directores, docentes y padres de familia delimitando acciones y roles de quienes intervienen en la acción educativa. Así mismo, el reglamento determina límites de capacidad de

recepción de estudiantes, condiciones para la apertura de niveles y paralelos, procedimientos para la obtención de ítems docentes y administrativos, todo en base a un criterio: el crecimiento vegetativo, en otras palabras, la cantidad necesaria de estudiantes.

Uno de los grandes problemas del RAFUE se manifiesta en su incongruencia con el constante e interminable fenómeno de migración campo-ciudad, y el movimiento de la población escolar, como se podrá constatar en los siguientes artículos mencionados a continuación.

a. Capacidad y uso de la unidad educativa

El artículo 41 del RAFUE reglamenta en el caso de capacidad y uso de la unidad educativa que:

“...el número mínimo de alumnos en aula es de 10, no permitiéndose la apertura de nuevos paralelos del mismo curso con este mínimo establecido. Los casos que estén fuera de esta norma serán aprobados por el Viceministerio de Educación de Inicial, Primaria y Secundaria (VEIPS) mediante Resolución Administrativa. En ningún caso se producirá el cierre de la Unidad Educativa.”⁴¹

El servicio educativo, según muestra el artículo 41 aún es administrado como un bien, una inversión con retorno, bajo un argumento de manejo eficiente y razonable de un recurso, en el sentido que este debe responder a condiciones de cantidad de beneficiarios y no así de cobertura universal. Según la entrevista realizada en la U.E. Ponguini, la comunidad del mismo nombre, al

⁴¹ Resolución Ministerial 162/01, Reglamento de Administración y Funcionamiento para Unidades Educativas de los Niveles Inicial, Primario y Secundario (RAFUE), artículo 41

perder el único ítem docente, dejó de funcionar, aunque el reglamento no permite el cierre, obligando a su población escolar a recorrer largas distancias para acceder a la educación. Desde ese entonces –aproximadamente 10 años atrás- el ‘*préstamo de estudiantes*’ es obligatorio para todos los comunarios.

b. Asignación de personal a la Unidad Educativa

El artículo 41 del RAFUE dice en su párrafo final que: “la asignación de los recursos humanos a las Unidades Educativas está regulada por la asignación presupuestaria anual por parte del Tesoro General de la Nación (TGN), que debe contemplar el crecimiento vegetativo”.

El artículo 41 demuestra que el RAFUÉ se mantiene dentro de la lógica de aprovechamiento de los recursos económicos según la cantidad y el crecimiento de estudiantes, relegando el derecho a la educación de aquellos estudiantes que viven en áreas dispersas o que reunidos son un número reducido, dentro de las poblaciones del área rural.

El caso del área rural, en las comunidades de Coniri, Villa Ponguni, Chañojagua y Quinamaya se puede evidenciar que el crecimiento vegetativo no es argumento viable, cuando la mayoría de la población está compuesta adultos mayores, en el caso de las unidades educativas, no existen paralelos, muchos estudiantes de nivel inicial y primario deben compartir un mismo espacio conformando *aula multigrado*, con estudiantes de asistencia irregular a causa de un calendario escolar impuesto y desarmónico con el calendario agrícola.

Bajo esta figura reglamentaria los profesores de especialidad son inalcanzables más aún aquellos de materias extracurriculares como profesores de computación, música o religión, todos ellos escasos y muy requeridos, en el mejor de los casos trabajan sin ítem en una especie de voluntariado que impide darle rigor a la carga horaria.

c. Modalidades de lengua

El RAFUE en su Artículo 14 sobre las modalidades de lengua dice que: “Las Unidades Educativas de educación inicial y/o primaria deberán aplicar la modalidad bilingüe cuando los alumnos tengan como lengua materna una originaria. Por lo tanto, las actividades educativas se desarrollarán en la lengua originaria y en castellano como segunda lengua”⁴²

En referencia a este último punto, la contradicción no surge de la aplicación del RAFUE, pero si surge de la práctica del ‘*préstamo de estudiantes*’, ocasionando que la composición del aula sea muy diversa, si bien el idioma materno de la región es el aymara, los estudiantes prestados que vienen de la ciudad de Viacha o El Alto tienen un mayor dominio del castellano, situación que trae problemas en el aprendizaje, exposición de ideas y relacionamiento entre estudiantes.

8.6. Coniri, Ponguini, Chañojahuá y Quinamaya en la lucha por sostener su población efectiva escolar

La unidad educativa de Chañojahuá, según muestran los registros estadísticos, tiene una dinámica de crecimiento en población estudiantil, que tiene su razón en el ‘*préstamo de estudiantes*’. Durante la entrevista

⁴² Resolución Ministerial 162/01, Reglamento de Administración y Funcionamiento para Unidades Educativas de los Niveles Inicial, Primario y Secundario (RAFUE) Artículo 14

grupal realizada a los dos docentes de la unidad educativa, se reconoció que un 70% de su población estudiantil es resultado del ‘*préstamo de estudiantes*’.

Los estudiantes son ‘*prestados*’ por una gestión; situación que causa que no siempre sean los mismos estudiantes los que se inscriban cada inicio de año escolar.

CUADRO 7 POBLACIÓN ESCOLAR EFECTIVA EN LAS UNIDADES EDUCATIVAS QUE PARTICIPARON DE LA INVESTIGACIÓN DURANTE LAS GESTIONES 2008 A 2010

UNIDADES EDUCATIVAS	G 2008	UNIDADES EDUCATIVAS	G 2009	UNIDADES EDUCATIVAS	G 2010
QUINAMAYA	81	QUINAMAYA	66	QUINAMAYA	65
GUALBERTO VILLARROEL DE CONIRI	64	GUALBERTO VILLARROEL DE CONIRI	58	GUALBERTO VILLARROEL DE CONIRI	55
CONIRI	52	CONIRI	51	CONIRI	48
CHAÑOJAHUA	21	CHAÑOJAHUA	19	CHAÑOJAHUA	26
PONGUINI	13	PONGUINI	20	PONGUINI	19

Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos de la Dirección Distrital de Educación Viacha 2010

Ponguini, es la otra unidad educativa que trata de mantener sus estudiantes por medio del ‘*préstamo*’; Mediante un mecanismo de turnos adoptado por la comunidad, la población adulta se divide en dos grupos: un grupo está a cargo de proveer estudiantes en los años pares y el otro grupo en los años impares; todos los habitantes de la comunidad están obligados con esa responsabilidad, estén o no ejerciendo un cargo rotatorio de autoridad.

En las otras restantes tres unidades educativas, el ‘*préstamo de estudiantes*’ es también practicado, pero con menos rigurosidad, tal como lo afirman los docentes y el director que participaron de las entrevistas. Los datos estadísticos muestran que estas unidades educativas, durante los últimos tres años están en proceso de disminución en población escolar.

Esta situación de disminución de estudiantes, solo puede ser entendida comparándola con la situación de las cuatro unidades más pobladas del municipio de Viacha; la desproporción de la población es abismal como lo muestra el cuadro 8.

CUADRO 8 POBLACIÓN ESCOLAR EFECTIVA EN LAS CUATRO UNIDADES EDUCATIVAS MÁS POBLADAS DEL MUNICIPIO DE VIACHA DURANTE LAS GESTIONES 2008 A 2010

POSICIÓN	GESTIÓN 2010			GESTIÓN 2009			GESTIÓN 2008		
	UNIDAD EDUCATIVA	AREA	TOTAL EFECTIVOS	UNIDAD EDUCATIVA	AREA	TOTAL EFECTIVOS	UNIDAD EDUCATIVA	AREA	TOTAL EFECTIVOS
1	José Ballivián A	U	1438	José Ballivián A	U	1291	José Ballivián A	U	1373
2	José Ballivián B	U	1129	José Ballivián B	U	1188	José Ballivián B	U	1172
3	Evaristo Valle A	U	1057	Evaristo Valle A	U	980	Evaristo Valle A	U	1021
4	Centro Tilata	U	789	Centro Tilata	U	744	18 de Noviembre	U	767

Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos de la Dirección Distrital de Educación Viacha 2010

Mientras la Unidad Educativa ‘*José Ballivián A*’ ubicada en el centro urbano de Viacha tenía 1438 estudiantes de secundaria para el 2010, la Unidad Educativa ‘*Gualberto Villarreal*’ ubicada en la comunidad de Coniri tenía e 55 estudiantes de secundaria en la misma gestión, que en

porcentaje significa un 4% de la población estudiantil de ‘*José Ballivian A*’. Ambas unidades están inmersas en la misma problemática pero en diferentes extremos: ‘*Gualberto Villarroel*’ se encuentra en una zona rural expulsora de población que causa inconvenientes de despoblamiento estudiantil a la comunidad; en cambio, ‘*José Ballivian A*’ lidia con un problema de sobrepoblación por su ubicación en un centro urbano, que se manifiesta en la insuficiencia del espacio escolar en proporción a su estudiantado y una educación con riesgo a bajar de calidad, por las condiciones nada pedagógicas de enseñar en aulas con más de 40 estudiantes.

8.7. Síntesis del análisis de percepciones acerca de la despoblación escolar y el ‘*préstamo de estudiantes*’

Sustentando y contrastando la información cuantitativa obtenida, corresponde también abordar las diferentes interpretaciones desde los actores involucrados en la investigación. Su percepción crítica sobre el porqué de las causas y sobre los elementos que conlleva sostener una práctica son descritos a continuación en una síntesis de percepciones sobre la *despoblación escolar* y el ‘*préstamo de estudiantes*’.

a. Percepción empírica y cotidiana del docente

La percepción que tienen los docentes es ambivalente, muchos de ellos reconocen que si la comunidad y autoridades comunales cumplieran con lo establecido por el ‘*préstamo de estudiantes*’, las unidades educativas podrían solucionar el despoblamiento escolar.

Las unidades educativas podrían mantener y hasta incrementar su cantidad de ítems docentes; Lamentan que muchas de las autoridades comunales no tengan la fuerza para hacer obedecer

con rigor el '*préstamo de estudiantes*' y así incrementar la población estudiantil.

Por otra parte los mismos docentes reconocen que los niños sujetos del '*préstamo*' se ven involucrados en los acuerdos de los adultos, que en muchas ocasiones no son cumplidos; los niños se ven afectados porque a pesar de contar con un acuerdo verbal, ni los sujetos de la comunidad que solicitan estudiantes prestados, ni los padres de familia quieren hacerse cargo de los materiales escolares, incumpliendo por doble partida obligaciones asumidas con los estudiantes, convirtiendo al '*préstamo*' en un deslinde de obligaciones más que una estrategia de reciprocidad comunal.

Otro aspecto de preocupación de los docentes en relación a los estudiantes '*prestados*' es la situación desventajosa que conlleva que un niño, niña o adolescente sea sacado de su hogar para habitar con una persona de un grado parental más lejano o peor aún con una persona con la que no conoce ni tiene familiaridad.

Bajo estas circunstancias, el '*préstamo*' se convierte en un problema que coarta los derechos como niña niño o adolescente⁴³ y somete el bienestar del estudiante por su situación de pobreza.

b. Percepción de las autoridades comunales

En la percepción de las autoridades comunales la práctica del '*préstamo de estudiantes*' responde a una acción que se debe tomar por el bien común de los habitantes de la comunidad; se trata

⁴³ Código Niño, Niña y Adolescente, en su capítulo único, artículo 5º referido a las garantías estipula que "los niños, niñas y adolescentes, como sujetos de derecho, gozan de todos los derechos fundamentales y garantías constitucionales inherentes a toda persona, sin perjuicio de la protección integral que instituye el Código".

de un problema de sobrevivencia comunal, de relación y respeto por la historia de lucha de igualdad de campesinos e indígenas, negar o desechar el '*préstamo*' significaría la disminución de estudiantes, la posible pérdida de ítems docentes, el cierre de las unidades educativas y en consecuencia una mala y criticada gestión como autoridades comunales.

Las autoridades comunales tienen su propia interpretación sobre las causas del despoblamiento escolar, no solo acusan a la pobreza y a la migración campo-ciudad, creen también que el componente de baja calidad y escasa oportunidad educativa de la enseñanza rural, es una de las razones por las que los estudiantes dejan la unidades educativas del campo para inscribirse en las unidades educativas del área urbana.

Para la percepción comunal aquel estudiante que cuenta con una mejor educación podrá acceder a estudios superiores u oportunidades laborales, aunque asumen que muchos padres de familia temen que esta decisión pueda conllevar el riesgo de que sus hijos caigan en vicios y costumbres insanas propias de la ciudad o abandonen sus estudios por trabajar al conseguir una pareja y asumir responsabilidades familiares a temprana edad.

c. Percepción institucional del Director de las unidades educativas central y anexas

Desde la percepción del director el despoblamiento escolar no tiene relación directa con una supuesta baja calidad educativa rural en comparación con la urbana, pero reconoce que las condiciones de distancia entre los domicilios y las escuelas además del trabajo infantil/adolescente marcado por el calendario agrario, son

situaciones que interrumpen el desarrollo completo de un programa pedagógico de trabajo, que influye en el rendimiento de una población escolar de discontinua presencia en el aula.

Desde su posición de director, no está en condición de cuestionar las reglas establecidas de la inversión social y el gasto público justificado en el crecimiento vegetativo de la población escolar, considerando que se está atravesando por una situación crítica en la que el compromiso de la comunidad es fundamental para cumplir con las demandas de la política del sistema educativo.

No se puede negar el espíritu de reciprocidad y de interés por la comunidad con el que surge el '*préstamo de estudiantes*', pero este esfuerzo de buena voluntad no ha logrado los resultados de beneficio para todos, un fenómeno estructural como la migración campo ciudad, una política educativa de inversión y gasto por crecimiento de vegetativo, combinado con compromisos débiles, conducen a una situación cada vez más desfavorable para la continuidad de una educación de calidad que respete el derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes del área rural.

9. CONCLUSIONES

9.1. Confirmación de hipótesis

El '*préstamo de estudiantes*' tiene un fundamento de reciprocidad manifestado en el interés común de mantener la escuela en funcionamiento con los ítems docentes necesarios; además es una acción que se alinea con la constante lucha histórica por el desarrollo comunal y por el acceso a la educación, asociando la presencia física y continuidad funcional de la escuela con la sobrevivencia y progreso de la comunidad, como mérito histórico.

9.2. Causalidades por las que se pone en práctica el '*préstamo de estudiantes*'

En relación al planteamiento de los objetivos, la investigación identificó dos tipos de causalidades para la práctica del '*préstamo de estudiantes*':

a. Causalidades generales

Denominadas así por su injerencia determinante en el desarrollo y las condiciones de vida de la población, externas al ámbito educativo. Se identificaron dos causalidades generales:

- La dinámica migracional, marcada por un movimiento constante de la población del área rural al área urbana situación que provoca el traslado de la demanda de servicios educativos del campo a la ciudad, despoblando las escuelas rurales y sobrepoblando las escuelas urbanas.
- Una segunda causa general es la política educativa de otorgar inversión y gasto bajo condiciones de crecimiento vegetativo de

la población escolar, situación que afecta en forma directa a ítems, infraestructura y equipamiento de escuelas rurales, por lo que las comunidades se ven obligadas a mantener el número de estudiantes mediante el '*préstamo*', ya sea colaborando a las familias con más de dos hijos o trayendo estudiantes de fuera de la comunidad.

b. Causalidades específicas

Las causalidades específicas provienen de las condiciones en las que se encuentran padres, madres y estudiantes, en relación directa con la calidad de la oferta educativa y la continuidad de los estudiantes en el sistema estatal de educación:

- Las expectativas de padres y madres de familia de encontrar una calidad educativa acorde a los deseos de superación para sus hijos, ya sea en el acceso a estudios superiores u mejores oportunidades laborales, que se manifiesta en el abandono de los espacios educativos rurales y la inscripción y continuidad en estudios en espacios educativos urbanos.
- Finalmente la causalidad específica relacionada íntimamente con la deserción escolar, que apunta a la renuncia por parte de estudiantes adolescentes al sistema formal de educación se justifica en la incursión en la esfera laboral en el caso de los adolescentes varones y por retomar labores de colaboración agraria o doméstica en el caso de las adolescentes mujeres, bajo el entendido de que su proyección de trabajo se limita a espacios privados y familiares.

9.3. Efectos y externalidades negativas que conlleva la práctica del *'préstamo de estudiantes'*

Entre los efectos identificados se encuentran aquellos planteados desde el bien común y aquellas externalidades negativas que paralelamente conlleva la práctica del *'préstamo'*.

a. Efectos planteados desde el bien común

El *'préstamo de estudiantes'* surge como una estrategia de lucha contra la problemática de despoblamiento escolar concepto diferente a la deserción escolar.

La relación funcional de ambos conceptos está ligada por el factor común de la ausencia de estudiantes en unidades educativas; pero se manejan desde diferentes ámbitos:

- La despoblación afecta el espacio comunal y la significación simbólica de la escuela como el lugar de donde proviene el desarrollo comunal.
- La deserción escolar es el acto individual de renuncia temporal o definitiva al sistema educativo formal.

En este sentido, hablar de despoblación escolar es hacer referencia a la continuidad funcional de un **espacio** donde debería germinar el desarrollo comunal, en cambio, hablar de deserción escolar, es hacer referencia a una **acción** individual que se circunscribe a una decisión de esfera íntima familiar, impulsada por factores como la pobreza.

- El primer efecto del '*préstamo de estudiantes*' es simbólico: afecta la imagen que proyecta la comunidad al interior y al exterior de la misma, en una demostración de constante lucha por la superación de la comunidad por intermedio de la escuela, lugar de sentido histórico, relacional y de alta pertenencia colectiva.
- El segundo efecto del '*préstamo de estudiantes*' esta propuesto desde el enfoque del "deber ser" con una raíz en prácticas propias de las culturas de tierras altas en reciprocidad, cooperación y colaboración, tres elementos practicados históricamente como una vía para el desarrollo comunitario.

El '*préstamo de estudiantes*' pretende retener e incrementar en lo posible los ítems docentes por medio de una práctica de reciprocidad de colaborar con materiales escolares y uniformes a aquellas familias con numerosos hijos e hijas para garantizar su presencia en la escuela.

Estas redes de reciprocidad rebasan los límites comunales, por medio de los residentes quienes por su permanencia en otros espacios urbanos, se prestan estudiantes de la misma comunidad o traen estudiantes de afuera.

- Un tercer efecto del '*préstamo de estudiantes*' es la recanalización y contextualización de las redes de responsabilidad y reciprocidad comunal, para dar respuesta a una problemática actual mediante procesos comunales de sobrevivencia que recurren a la memoria cultural e histórica de la organización originaria, por lo tanto, el '*préstamo de*

estudiantes' es una más de las muchas reconceptualizaciones del *Ayni*.

b. Externalidades negativas

Las externalidades negativas de la práctica del '*préstamo de estudiantes*' son las siguientes:

- Se presentaron casos en los que no se cumplió con los compromisos asumidos en el '*préstamo de estudiantes*', muchos padres, madres de familia y sujetos que solicitan estudiantes en calidad de '*préstamo*' deslindan su responsabilidad de comprar el material escolar y uniformes deportivos.
- La permeabilidad de cuánto y hasta que etapa de la gestión escolar debe el solicitante del '*préstamo*' cubrir los gastos dentro de la gestión escolar, es una discusión muy frecuente que afecta en el cumplimiento de las labores del estudiante, por la disposición oportuna de material escolar.
- Otro efecto en extremo nocivo es la vulneración del derecho que tiene todo niño, niña y adolescente a ser cuidado con afecto y seguridad en su familia de origen⁴⁴; desde el momento que los estudiantes son trasladados a otro contexto, a pesar de que su convivencia se realizará con parientes consanguíneos

⁴⁴ Código Niño, Niña y Adolescente en su título II referido al Derecho a la Familia, capítulo I, artículo 27º sobre el derecho a la familia estipula que "Todo niño, niña y adolescente tiene derecho a desarrollarse y educarse en un ambiente de afecto y seguridad en su familia de origen y, excepcionalmente, en una familia sustituta que le asegure la convivencia familiar y comunitaria.

El niño, niña o adolescente no será separado de su familia, salvo circunstancias especiales definidas por este Código y determinadas por el Juez de la Niñez y Adolescencia, previo proceso y con la exclusiva finalidad de protegerlo. Conc. (Art. 199º C.P.E. - Art. 5, 9, 18, 20 C.D.N – Art. 42º, 51º, 57º, 84º, 208º Inc. 2 C.N.N.A.)"

(tíos, abuelos) o espirituales (padrinos) la situación no garantiza un trato igualitario en su alimentación, asistencia y peor aún gozar de afectividad familiar.

Los niños en condición de '*préstamo*', también asumen parte de la carga laboral doméstica y productiva en su nuevo domicilio transitorio, situación que los expone al maltrato moral o material, en caso de asumir una posición contraria a la instruida.

- Un efecto no propio del '*préstamo*' pero que surge en el momento de su aplicación, se manifiesta en las tensiones entre *comunarios* y *residentes*: los *comunarios* tienen una visión distanciada y ajena sobre los *residentes*, quienes por medio del '*préstamo*' tratan de retomar su relación de pertenencia con la comunidad.

9.4. Razones que dan continuidad a la práctica de la estrategia del '*préstamo de estudiantes*'

Mientras la política de gasto e inversión en el sector de educación se base estrictamente en el crecimiento vegetativo de la población estudiantil se continuarán ejerciendo estrategias de la índole del '*préstamo de estudiantes*', es decir, es una reacción por el desarrollo local, utilizando como canal de manifestación del deseo de desarrollo a la imagen de la escuela y su condición icónica en el desarrollo.

Abordando el lado de representación comunal, las autoridades comunales han encontrado en el '*préstamo*' una manera contemporánea de expresar un *comportamiento por inferencia*⁴⁵ como lo

⁴⁵ Según Goffman conducimos nuestras vidas, tomamos nuestras decisiones y alcanzamos nuestras metas en la vida diaria por inferencia y no así en forma estadística o científica, en este caso hay un supuesto

llama Erwin Goffman, en que el luchar por la permanencia y continuidad en funcionamiento de la escuela es la extensión de una lucha por la cohesión y fortalecimiento de la identidad comunal.

Si eventualmente la práctica del ‘*préstamo*’ dejara de ser útil, la representación comunal encontraría otros canales y estrategias para cohesionar la comunidad, ya sea en el sector educativo u otro que se vea involucrado en una condición de desventaja.

9.5. Vulneración del derecho a la educación por contradicciones entre la Ley Avelino Siñani – Elizardo Pérez y el Reglamento de Administración y Funcionamiento para las Unidades Educativas

La conclusión más importante a la que llega esta investigación, es a la contradicción entre lo propuesto por la Ley Avelino Siñani – Elizardo Pérez, en el capítulo II, artículo 3 numeral 7 que estipula que la educación “Es inclusiva, asumiendo la diversidad de los grupos poblacionales y personas que habitan el país, ofrece una educación oportuna y pertinente a las necesidades, expectativas e intereses de todas y todos los habitantes del Estado Plurinacional, con igualdad de oportunidades y equiparación de condiciones, sin discriminación alguna según el artículo 14 de la Constitución Política del Estado”⁴⁶ en confrontación con el Reglamento de Administración y Funcionamiento para las Unidades Educativas (RAFUE) que indica en su artículo 41 “...el número mínimo de alumnos en aula es de 10, no permitiéndose la apertura de nuevos paralelos del mismo curso con este mínimo establecido. Los casos que estén fuera de esta norma serán aprobados

representado en forma comunal que determina por inferencia cuales aspectos y cuáles no deben ser de incumbencia en discurso y acción de una autoridad comunal. Goffman, Erving. *La Presentación de la Persona en la Vida Cotidiana*. Buenos Aires, Amorrortu editores, 2001. Pág. 15

⁴⁶ Ley de la educación N° 70 del 20 de diciembre de 2010 “Avelino Siñani – Elizardo Pérez” capítulo II, artículo 3, numeral 7

por el Viceministerio de Educación de Inicial, Primaria y Secundaria (VEIPS) mediante Resolución Administrativa. En ningún caso se producirá el cierre de la Unidad Educativa.”⁴⁷

Al condicionar el artículo 41 un número mínimo de estudiantes en aula, excluye a los estudiantes que en comunidad no pueden cubrir esta cantidad, condenándolos a trasladarse a otras unidades educativas fuera de su comunidad, en condición de ‘*préstamo*’ o asistiendo a unidades educativas urbanas con un problema creciente de saturación de población estudiantil.

Para los estudiantes del área rural de Coniri, Ponguini, Chañojawa y Quinamaya no existe igualdad de oportunidades ni equiparación de condiciones; son discriminados por el RAFUE que reglamenta a la educación como una inversión y no como un derecho.

⁴⁷ Resolución Ministerial 162/01, Reglamento de Administración y Funcionamiento para Unidades Educativas de los Niveles Inicial, Primario y Secundario (RAFUE), artículo 41

10.2. Matriz de guía de preguntas para grupo grupal de docentes por unidad educativa

PRIMERA PARTE

INTRODUCCIÓN (10 minutos)

SALUDO Y AGRADECIMIENTO

Buenos días colegas docentes, en un principio quiero agradecerles su participación en esta charla grupal que tiene por objetivo el abordar el tema del '*préstamo de estudiantes*', el cual surgió a partir de la construcción del árbol de problemas en la elaboración del documento PEU del que participé por invitación y gentileza del director y suya, en la gestión 2010.

OBJETIVO DEL CONVERSATORIO

El objetivo de abordar el tema del '*préstamo de estudiantes*' es plenamente académico y corresponde a la realización de una investigación para obtener la titulación de magister en gerencia para el desarrollo.

ACLARACIÓN SOBRE LA PRIVACIDAD

Es mi deber informarles que los datos que ustedes gentilmente vayan a brindar van a ser manejados en forma privada y sólo con fines académicos.

REGISTRO DE DATOS Y DERECHO AL ANONIMATO

Por fines de registro fidedigno de datos, nuestra conversación será registrada, por audio o video, siéntanse en la libertad de escoger formato que mayor comodidad les brinde. (dar a escoger una de las dos opciones)
La presentación de cada uno de los participantes no es obligatoria, por respeto a su elección de anonimato, si así lo decidieran.

ACLARACIÓN DE APERTURA A TODAS LAS OPINIONES Y TIEMPOS DE PARTICIPACIÓN

Toda respuesta que ustedes quieran compartir es válida, no hay respuestas correctas o incorrectas; toda impresión, experiencia o parecer que ustedes tengan sobre el '*préstamo de estudiantes*' tiene un enorme valor para la investigación.
No están obligados a quedarse hasta el final, pero agradecería que así lo hicieran.

CIERRE DE ACUERDOS

Bueno, ahora que estamos de acuerdo en la forma de registro y los parámetros de nuestra conversación, me queda preguntarles si es que tienen alguna duda (mantenerse en silencio a la espera de la participación de los docentes) en caso de que no, permítanme encender (la grabadora/la filmadora) para comenzar con nuestra conversación.

SEGUNDA PARTE

APLICACIÓN DE LA GUÍA DE PREGUNTAS (minutos)

<p>INICIO E INTRODUCCIÓN DEL CONVERSATORIO</p>	<p>Opcional: ¿Podrían por favor indicar el nivel y el área de conocimiento en la que enseñan también la cantidad de años que viene trabajando en esta unidad educativa?</p>
<p>PERCEPCIÓN SOBRE LA DISMINUCIÓN Y MOVIMIENTO DE LA POBLACIÓN ESCOLAR RURAL</p>	<p>¿La cantidad de estudiantes en relación al año pasado se ha reducido o incrementado?</p> <p>¿Cuál será la causa para que disminuyan los estudiantes?</p> <p>Según su percepción y experiencia vivida con la comunidad ¿donde se van los estudiantes que estuvieron hasta el año pasado en la unidad educativa?</p> <p>¿Creen ustedes que los estudiantes que se van continúan con sus estudios?</p>
<p>DESCRIPCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y PROTAGONISTAS DEL 'PRÉSTAMO DE ESTUDIANTES'</p>	<p>¿Conocen la estrategia del '<i>préstamo de estudiantes</i>'?</p> <p>¿Pueden recordar o saben desde cuando se practica el '<i>préstamo de estudiantes</i>'?</p> <p>¿De dónde surgió la iniciativa de implantar el '<i>préstamo de estudiantes</i>'?</p> <p>¿Fue una iniciativa de la comunidad o del magisterio rural?</p> <p>¿Cómo funciona el '<i>préstamo de estudiantes</i>'?</p> <p>¿Hay alguna sanción para quien no cumpla con el '<i>préstamo de estudiantes</i>'?</p> <p>¿Quiénes son los que se prestan estudiantes?</p>
<p>PERCEPCIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DEL LOS ESTUDIANTES PRESTADOS</p>	<p>¿Cuántos estudiantes prestados tiene la unidad educativa aproximadamente?</p> <p>¿Cuál es el beneficio de practicar el '<i>préstamo de estudiantes</i>'?</p> <p>¿Cuál es el perjuicio de practicar el '<i>préstamo de estudiantes</i>'?</p> <p>¿Alguna vez vio casos en los que los comunarios no cumplen con lo establecido por el '<i>préstamo de estudiantes</i>'?</p> <p>¿Los estudiantes prestados son más mujeres que varones?</p> <p>¿Cómo se sienten, como se comportan los estudiantes prestados en relación a los que no están prestados, según su percepción como docentes?</p>
<p>CIERRE DEL CONVERSATORIO</p>	<p>Nuevamente agradezco su participación, su paciencia, si hay algo más que quieran agregar o que deseen preguntar antes de terminar con nuestra conversación, pues adelante, en caso contrario habríamos concluido con la entrevista grupal.</p>

10.3. Matriz guía de preguntas para entrevista grupal a autoridades comunales

PRIMERA PARTE

INTRODUCCIÓN (10 minutos)

SALUDO Y AGRADECIMIENTO

Buenos días tíos tías autoridades, en un principio quiero agradecerles su participación en esta charla grupal que tiene por objetivo el abordar el tema del '*préstamo de estudiantes*'.

OBJETIVO DEL CONVERSATORIO

El objetivo de abordar el tema del '*préstamo de estudiantes*', es plenamente académico y corresponde a la realización de una investigación para obtener la titulación de magister en gerencia para el desarrollo.

ACLARACIÓN SOBRE LA PRIVACIDAD

Es mi deber informarles que los datos que ustedes gentilmente vayan a brindar van a ser manejados en forma privada y sólo con fines académicos.

REGISTRO DE DATOS Y DERECHO AL ANONIMATO

Por fines de registro fidedigno de los datos, nuestra conversación será registrada, por audio o video, siéntanse en la libertad de escoger formato que mayor comodidad les brinde. (dar a escoger una de las dos opciones)
La presentación de cada uno de los participantes no es obligatoria, por respeto a su elección de anonimato, si así lo decidieran.

ACLARACIÓN DE APERTURA A TODAS LAS OPINIONES Y TIEMPOS DE PARTICIPACIÓN

Toda respuesta que ustedes quieran compartir es válida, no hay respuestas correctas o incorrectas; toda impresión, experiencia o parecer que ustedes tengan sobre el '*préstamo de estudiantes*' tiene un enorme valor para la investigación.
No están obligados a quedarse hasta el final, pero agradecería que así lo hicieran.

CIERRE DE ACUERDOS

Bueno, ahora que estamos de acuerdo en la forma de registro y los parámetros de nuestra conversación, me queda preguntarles si es que tienen alguna duda (mantenerse en silencio a la espera de la participación de los docentes) en caso de que no, permítanme encender (la grabadora/la filmadora) para comenzar con nuestra conversación.

SEGUNDA PARTE

APLICACIÓN DE LA GUÍA DE PREGUNTAS (minutos)

<p>INICIO E INTRODUCCIÓN DEL CONVERSATORIO</p>	<p>Opcional: ¿Podrían por favor presentarse, a que comunidad, subcentral o central campesina representan?</p>
<p>PERCEPCIÓN SOBRE LA DISMINUCIÓN Y MOVIMIENTO DE LA POBLACIÓN ESCOLAR RURAL</p>	<p>¿Por qué se van los estudiantes de la comunidad?</p> <p>¿Cuál será la causa para que disminuyan los estudiantes?</p> <p>Según su percepción y experiencia vivida ¿donde se van los estudiantes que estuvieron hasta el año pasado en la unidad educativa?</p> <p>¿A que se dedican los estudiantes que se van de la comunidad?</p>
<p>DESCRIPCIÓN, FUNCIONAMIENTO DEL 'PRÉSTAMO DE ESTUDIANTES'</p>	<p>Tengo entendido que para aumentar la cantidad de niños se practica el '<i>préstamo de estudiantes</i>', me podrían explicar ¿Cómo funciona?</p> <p>¿Desde cuándo se practica el '<i>préstamo de estudiantes</i>'?</p> <p>¿Hay alguna sanción para quien no cumpla con el '<i>préstamo de estudiantes</i>'?</p> <p>¿Desde hace cuanto se practica el '<i>préstamo de estudiantes</i>'?</p> <p>¿Quiénes son los que se '<i>prestan estudiantes</i>'?</p> <p>¿De qué comunidades vienen los estudiantes prestados?</p> <p>**¿Cómo se ha combinado el saneamiento de tierras con el '<i>préstamo de estudiantes</i>'? (pregunta surgida de la entrevista, no formulada en la guía)</p>
<p>PERCEPCIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES PRESTADOS</p>	<p>¿Cómo son tratados los estudiantes prestados?</p> <p>¿De qué edad son los estudiantes prestados? ¿Son niños o jóvenes?</p> <p>¿Los estudiantes prestados son más varones que mujeres o más mujeres que varones?</p> <p>¿Dónde y con quien viven los estudiantes prestados?</p> <p>¿Qué pasa si el estudiante prestado se quiere ir o cambiar de unidad de unidad educativa?</p> <p>¿Qué pasaría si la comunidad no se prestara estudiantes?</p> <p>¿Los estudiantes que se quedan en el área rural tendrán la misma oportunidad que los que estudian en Viacha?</p>
<p>EFFECTOS DIRECTOS DE LA DESPOBLACIÓN ESCOLAR</p>	<p>*¿La comunidad ha perdido ítems docentes por la poca población de estudiantes? (pregunta surgida de la entrevista, no formulada en la guía)</p>
<p>CIERRE DEL CONVERSATORIO</p>	<p>Nuevamente agradezco su participación, su paciencia, si hay algo más que quieran agregar o que deseen preguntar antes de terminar con nuestra conversación, pues adelante, en caso contrario habríamos concluido con la entrevista grupal.</p>

10.4. Matriz guía de preguntas para entrevista a profundidad director de unidad educativa

PRIMERA PARTE

INTRODUCCIÓN (10 minutos)

SALUDO Y AGRADECIMIENTO

Buenos días señor director, en un principio quiero agradecerle por su colaboración para la realización de la presente investigación que como usted sabe tiene por objetivo el abordar el tema del '*préstamo de estudiantes*'.

OBJETIVO DEL CONVERSATORIO

El objetivo de abordar el tema del '*préstamo de estudiantes*', es plenamente académico y corresponde a la realización de una investigación para obtener la titulación de magister en gerencia para el desarrollo.

ACLARACIÓN SOBRE LA PRIVACIDAD

Los datos que usted gentilmente brinde van a ser manejados en forma privada y sólo con fines académicos.

REGISTRO DE DATOS Y DERECHO AL ANONIMATO

Por fines de registro fidedigno de los datos nuestra conversación será registrada, por audio o video; siéntase en la libertad de escoger formato que mayor comodidad le brinde. (dar a escoger una de las dos opciones)

CIERRE DE ACUERDOS

Bueno, ahora que conoce los parámetros de la entrevista, me queda preguntarle si es que tiene alguna duda (mantenerse en silencio a la espera de la participación del director) en caso de que no, permítame encender (la grabadora/la filmadora) para comenzar con nuestra conversación.

SEGUNDA PARTE
APLICACIÓN DE LA GUÍA DE PREGUNTAS (minutos)

INICIO E INTRODUCCIÓN DEL CONVERSATORIO	Opcional: ¿Podrían por favor presentarse e indicar la cantidad de años que viene trabajando en esta unidad educativa en el cargo de director?
PERCEPCIÓN SOBRE LA DISMINUCIÓN Y MOVIMIENTO DE LA POBLACIÓN ESCOLAR RURAL	<p>¿La cantidad de estudiantes en relación al año pasado se ha reducido o incrementado?</p> <p>¿Cuál será la causa para que disminuyan los estudiantes?</p> <p>Según su percepción y experiencia vivida con la comunidad ¿donde se van los estudiantes que estuvieron hasta el año pasado en la unidad educativa?</p> <p>¿Creen ustedes que los estudiantes que se van continúan con sus estudios?</p>
DESCRIPCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y PROTAGONISTAS DEL 'PRÉSTAMO DE ESTUDIANTES'	<p>¿Conoce la estrategia del '<i>préstamo de estudiantes</i>'?</p> <p>¿Sabe desde cuando se practica el '<i>préstamo de estudiantes</i>'?</p> <p>¿De dónde surgió la iniciativa de implantar el '<i>préstamo de estudiantes</i>'?</p> <p>¿Fue una iniciativa de la comunidad o del magisterio rural?</p> <p>¿Cómo funciona el '<i>préstamo de estudiantes</i>'?</p> <p>¿Hay alguna sanción para quien no cumpla con el '<i>préstamo de estudiantes</i>'?</p> <p>¿Quiénes son los que se prestan estudiantes?</p>
PERCEPCIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DEL LOS ESTUDIANTES PRESTADOS	<p>¿Cuántos estudiantes prestados tienen las unidades educativas que usted regenta, en forma aproximada?</p> <p>¿Cuál es el beneficio de practicar el '<i>préstamo de estudiantes</i>'?</p> <p>¿Cuál es el perjuicio de practicar el '<i>préstamo de estudiantes</i>'?</p> <p>¿Alguna vez vio casos en los que los comunarios no cumplen con lo establecido por el '<i>préstamo de estudiantes</i>'?</p> <p>¿Los estudiantes prestados son más mujeres que varones?</p> <p>¿Cómo se sienten, como se comportan los estudiantes prestados en relación a los que no están prestados, según su percepción como director?</p>
CIERRE DEL CONVERSATORIO	Nuevamente agradezco su colaboración y su paciencia, si hay algo más que quiera agregar o que desee preguntar antes de terminar con nuestra conversación, pues adelante, en caso contrario habríamos concluido con la entrevista.

11. BIBLIOGRAFÍA

Andersen, Lykke E. *Migración Rural-Urbana en Bolivia: Ventajas y Desventajas Documento de Trabajo No. 12/02, Octubre 2002*. La Paz, Universidad Católica Boliviana San Pablo, IISEC Instituto de Investigaciones Socioeconómicas, 2002.

Arnold, Denise y Juan de Dios Yapita. *El Rincón de las Cabezas, Luchas Textuales, Educación y Tierras en los Andes*. La Paz, UMSA e ILCA. 2005.

Arnold, Denise, Domingo Jiménez y Juan de Dios Yapita. *Hacia un Orden Andino de las Cosas*. La Paz, HISBOL, 1992

Augé, Marc. *Los 'No Lugares' Espacios del Anonimato*. Barcelona, Gedisa Editorial, 1996.

Benavides Castro, Edgar. *Metropolización en Bolivia*. La Paz, UNFPA Fondo de Población de las Naciones Unidas, 2005.

Berger, Peter y Thomas Luckmann. *La Construcción Social de la Realidad*. Buenos Aires, Amorrortu Editores, 2008

Campero Prudencio, Fernando, editor. *Bolivia en el Siglo XX, la Formación de la Bolivia Contemporánea*. La Paz, Harvard Club de Bolivia, 1999.

De Certeau, Michel, Luce Giard y Pierre Mayol. *La Invención de lo Cotidiano*. México D.F., Universidad Iberoamericana - Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidentes, 1999

Estermann, Josef. *Filosofía Andina*. La Paz, Instituto Superior Ecuménico Andino de Teología (ISEAT), 2009.

Goffman, Erving. *La Presentación de la Persona en la Vida Cotidiana*. Buenos Aires, Amorrortu editores, 2001.

Guber, Rosana. *El Salvaje Metropolitano, Reconstrucción del Conocimiento Social en el Trabajo del Campo*. Buenos Aires, Paidós, 2009.

Harris, Marvin. *El Desarrollo de la Teoría Antropológica*. México D.F., Siglo XXI Editores, 2009

Mejía Ibañez, Raul. *Metodología de la investigación*. La Paz, Artes Gráficas Sagitario, 2010.

Ministerio de Educación Cultura y Deportes. *Nuevo Compendio de Legislación sobre la Reforma Educativa y Leyes Conexas*. La Paz, Ministerio de Educación Cultura y Deportes, Viceministerio de Educación Inicial Primaria y Secundaria, Dirección General de Coordinación Técnica, 2001.

Muñoz, Vernon. *El Mar Entre la Niebla, el Camino de la Educación Hacia los Derechos Humanos*. San José, Luna Híbrida Ediciones, 2009.

Pérez Serrano, Gloria. *Investigación Cualitativa: Métodos y Técnicas*. Buenos Aires, editorial Docencia, 2003.

PNUD Bolivia Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, INE Instituto Nacional de Estadística. *Bolivia Atlas Estadístico de Municipios 2005*. La Paz, Plural Editores, 2005.

UDAPE Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas, UNICEF Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. *Bolivia, Inversión Social en la Niñez y la Adolescencia, Un Análisis del Gasto Público Social en Niveles Subnacionales*. La Paz, Ministerio de Planificación del Desarrollo, 2008.

UNESCO - Foro mundial sobre la educación. *Marco de Acción de Dakar, Educación para todos: Cumplir Nuestros Compromisos Comunes*. Dakar, Imprenta Graphpoint, 2000.

Valles, Miguel S. *Técnicas cualitativas de investigación social, Reflexión Metodológica y Práctica Profesional*. Madrid, Editorial Síntesis S.A. 2003.

Wieviorka Michel. *La Diferencia*. La Paz, Plural editores, 2003.

Yapu, Mario. *La Calidad de la Educación en Bolivia, Tendencias y Puntos de Vista*. La Paz, Plan Internacional Inc. Bolivia, 2009.

También fue de consulta y utilidad la siguiente documentación legal:

Ley 2026, del 27 de octubre de 1999
Código niño, niña y adolescente

Resolución Ministerial 162/01, del 04 de abril del 2001

Reglamento de Administración y Funcionamiento para Unidades Educativas de los Niveles Inicial, Primario y Secundario (RAFUE)

Ley N° 70 del 20 de diciembre de 2010

Ley de la Educación “Avelino Siñani – Elizardo Pérez”